



imagen Autor: Jairo Molina

PLAN DE DESARROLLO

TERRITORIAL

“MALAMBO, CIUDAD ENTRE TODOS”

2020 - 2023

El Sr. Alcalde Municipal

Rumenigge Monsalve Álvarez

La Primera Dama

Ana Monsalve Álvarez

**Tienen el gusto de presentarles su Plan de
Desarrollo, Malambo, Ciudad Entre Todos.
2020 -2023**

GABINETE MUNICIPAL

SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA

Alcalde Municipal	Rumenigge Monsalve Álvarez
Primera Gestora Social	Ana Monsalve Álvarez
Secretaría General	Lorena Barandica Acosta
Secretaría de Gobierno Municipal	Sergio Ramírez Payares
Secretaria de Salud Municipal	Dary Luz Castaño Púa
Secretario de Hacienda Municipal	Jair Barceló Blanco
Programas Sociales	Doris Monsalve Parra
Talento Humano	Belcy Ballesteros Loaiza
Secretario de desarrollo Económico	William Enrique Guerrero Mercado
Secretario de Tránsito y Transporte Municipal	Javier Enrique Torres Navarro
Secretario de Infraestructura Municipal	Tania Conrado Vargas
Oficina de Juventud	Deyli Pion
Asesor de Comunicaciones	Amylkar Alvear Ariza
Oficina Asesora de Planeación Municipal	Peter Kepes González
Asesora Jurídica	Yerlis Molina Tejera
Secretaria de Educación Municipal	Lilia Fernandez
Control Interno	Libia Mejía Escaño
Oficina de la Mujer	Elmis Peña
Instituto Municipal de Deportes y Recreación	Juan Pablo Jiménez
Instituto Municipal de Cultura de Malambo	Dilia Barrios Jaramillo

MIEMBROS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
OMAR HEBERTO CAMARGO AVILA	PRESIDENTE
ELVER DE JESUS ESPINOSA POLO	PRIMER VICEPRESIDENTE
MILENA LYLIAN RODRIGUEZ CHARRIS	SEGUNDA VICEPRESIDENTE
ABDEL SERJE MIRANDA	SECRETARIO GENERAL
YAIR RAFAEL DE LA CRUZ VALERA	
MARIA AUXILIADORA CASTRO RODRIGUEZ	
NOLBERTO JOSE SORACA CHACON	
EDUARD ANTONIO TORRES ALTAMAR	
DAVID RICARDO FABREGAS ARAUJO	
ALEJANDRO RAFAEL BARRIOS DE ALBA	
BEDEL ISIDRO CONRADO RODRIGUEZ	
GUSTAVO LADRON DE GUEVARA GOMEZ	
RAUL ALBERTO ARRIETA HERRERA	
JHONIS RAFAEL GONZALEZ ORTEGA	
YESICA TATIANA JASSIR MIRANDA	
SANDRA PATRICIA VELLOJIN CANTILLO	
JAIR DE JESUS GONZALEZ TINOCO	
AROLDO ALMEIDA MENDOZA	

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

**Por el sector Industrial:
EFRAÍN CEPEDA TARUD**

**Por el sector campesino:
CARLOS LEGARDA JIMENEZ**

**Por el sector de profesionales.
LAURA MELISA FONTALVO PERALTA**

**Por las minorías étnicas:
MARIA CAMARGO**

**Por las asociaciones de Juntas de Acción Comunal:
HAROLD GUEVARA VILLA**

**Por las organizaciones juveniles:
JEFFREY DE LA HOZ BERNAL**

**Por la asociación de mujeres:
IVONNE CECILIA COLINA BEDOYA**

**Por las mesas de víctimas:
MIRIAM BEATRIZ ESCORCIA MORÓN**

**Por las organizaciones ambientales:
LETTI JARABA PÉREZ**

**Por las asociaciones religiosas:
FIDEL ENRIQUE PAREDES OLMOS**

**Por las mesas de Cultura:
RAMIRO THOMAS**

**Por las organizaciones Afrodescendientes:
EDGAR MOSQUERA**

EQUIPO DE PLANEACIÓN

El Sr. Alcalde

Rumenigge Monsalve Álvarez

La Primera Dama y Gestora de Paz

Ana Monsalve Álvarez

Por la Oficina Asesora de Planeación: Peter Kepes González

Por la Secretaría de Infraestructura: Tania Conrado Vargas

Por la Secretaria de Hacienda: Yair Barceló Blanco

Por la Secretaría General: Lorena Barandica Acosta

Por la Secretaría de Educación: Armando Robles Noguera

Por la Secretaría de Salud: Dary Luz Castaño Púa

Por la Secretaría de Cultura: Dilia Barrios Jaramillo

Por la Oficina de Medio Ambiente: Jhon Noreña

Por la Oficina de UMATA: María Vergara

Por la Oficina de Juventud: Deyli Pion

Por la Secretaria de Desarrollo Social: Doris Monsalve Parra

Por la Secretaria de Gobierno: Sergio Ramírez Payares

Por la Secretaria de Tránsito y transporte: Javier Enrique Torres Navarro

Por la Oficina de la Mujer y Equidad de Género: Elmis Peña

Por el Enlace población LGTBI: Diana López

Por el Instituto Municipal para el Deporte y la recreación: Juan Pablo Jiménez

Por la secretaria de desarrollo Económico: William Enrique Guerrero Mercado

Asesor de Comunicaciones: Amylkar Alvear Ariza

GRUPO ASESOR

Dra. Edilsa Cortina
Dr. Carlos Silvera

Dr. Plinio Guerrero Pedraza

CONTENIDO

<i>El Sr. Alcalde</i>	1
GABINETE MUNICIPAL	3
MIEMBROS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL	4
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION	5
EQUIPO DE PLANEACIÓN	6
GRUPO ASESOR	6
PRESENTACION	10
INTRODUCCION	11
CAPITULO I. ASPECTOS GENERALES	12
1. Principios y valores	12
VALORES	12
PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN PÚBLICA	12
2. El Plan de Desarrollo Malambo Ciudad entre Todos y su articulación con el Programa de Gobierno Nacional y Departamental.	16
3. Metodología aplicada para la formulación del Plan	17
4. Marco constitucional y legal	18
5. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), El Plan Nacional de Desarrollo, el plan de desarrollo Departamental y el Plan “Malambo, Ciudad entre Todos”	19
6. Soportes del Plan	20
7. Enfoque del Plan	21
8. Visión	22
CAPITULO II: PARTE ESTRATÉGICA	23
2.1 EJES ESTRATEGICOS PARA UN MALAMBO, CIUDAD ENTRE TODOS 2020 – 2023	23
2.1.1 LINEAS ESTRATEGICAS PARA MALAMBO, CIUDAD ENTRE TODOS! 2020 - 2023	23
2.1.2 PROGRAMAS ESTRATEGICOS PARA LAS LINEAS ESTRATEGICAS:	26
2.1.2.1 PROGRAMAS ESTRATEGICOS DE DIGNIDAD POR MALAMBO:	27
2.1.2.1.1. DIGNIDAD PARA LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	28
Objetivo del Programa:	28
2.1.2.1.2 DIGNIDAD PARA LA JUVENTUD	29
Objetivo del Programa:	29
2.1.2.1.3. DIGNIDAD PARA LAS PERSONAS MAYORES	29
Objetivo del Programa:	29
2.1.2.1.4. DIGNIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	30
Objetivo del Programa:	30

2.1.2.1.5. DIGNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	30
Objetivo del Programa:	30
2.1.2.1.6 DIGNIDAD PARA LAS ETNIAS	31
Objetivo del Programa:	31
2.1.2.1.7 DIGNIDAD MEDIANTE LA PRIORIZACIÓN DE LOS SECTORES	31
2.1.2.1.8 DIGNIDAD EN EDUCACIÓN:	31
Objetivo del Programa:	31
2.1.2.1.9 DIGNIDAD EN SALUD:	32
Objetivo del Programa:	32
2.1.2.1.10 DIGNIDAD EN DEPORTE:	33
Objetivo del Programa:	33
2.1.2.1.11. DIGNIDAD EN CULTURA:	34
Objetivo del Programa:	34
2.1.2.1.12. DIGNIDAD EN HABITABILIDAD y VIVIENDA:	36
Objetivo del Programa:	36
2.1.2.1.13 SANEAMIENTO BÁSICO Y SERVICIOS PUBLICOS	36
Objetivo del Programa:	36
2.1.2.1.14. DIGNIDAD PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA:	37
Objetivo del Programa:	37
2. Metas e indicadores del programa	37
3. PROGRAMAS ESTRATEGICOS DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE:	81
3.1. INFRAESTRUCTURA VIAL Y MOVILIDAD	82
Objetivo del Programa:	82
3.2. EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO	82
Objetivo del Programa:	82
3.3. FORTALECIMIENTO DE LA ZONA INDUSTRIAL	83
Objetivo del Programa:	83
3.4. INDUSTRIA TURÍSTICA	83
Objetivo del Programa:	83
3.5. RECUPERACIÓN DE LAS AGUAS	83
Objetivo del Programa:	83
3.6 DESARROLLO SOSTENIBLE	84
Objetivo del Programa:	84
3.7 DESARROLLO EN TECNOLOGÍA DE LAS TIC'S	84
Objetivo del Programa:	84
4 METAS E INDICADORES DEL PROGRAMA	85
5. PROGRAMAS ESTRATEGICOS DE GESTIÓN PÚBLICA DIGNA Y DE CALIDAD Y SEGURIDAD POR LA DIGNIDAD HUMANA:	98
5.1. SEGURIDAD DE LA MANO DE OPORTUNIDADES	99

5.2. GESTIÓN PÚBLICA DIGNA Y DE CALIDAD	100
5.3. ADMINISTRACIÓN EFECTIVA Y EFICIENTE.	100
5.4 ORDENAMIENTO TERRITORIAL INTEGRAL	100
5.5. GASTO PÚBLICO EFICIENTE	101
6 METAS E INDICADORES DEL PROGRAMA	101
CAPITULO III: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	109
7. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	109
6.2 PLAN FINANCIERO PLURIANUAL DEL CUATRENIO POR SECTORES	113
6.3 PLAN FINANCIERO PLURIANUAL DEL CUATRENIO POR SECTORES	114
6.4. METAS EN LA PROYECCIÓN DE LAS RENTAS	115
GRAFICAS Y TABLAS	
Grafica 1 LINEAS ESTRATEGICAS PARA MALAMBO, CIUDAD ENTRE TODOS! 2020 - 2023	23
Grafica 2 GRAFICA PROGRAMAS ESTRATEGICOS PARA LOS EJES	26
Grafica 3 PROGRAMAS ESTRATEGICOS DE DIGNIDAD POR MALAMBO	27
Grafica 4PROGRAMA ESTRATEGICO DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	81
Grafica 5 PROGRAMAS ESTRATEGICOS DE GESTIÓN PÚBLICA DIGNA Y DE CALIDAD Y SEGURIDAD POR LA DIGNIDAD HUMANA	98
Tabla 1 METAS E INDICADORES Del eje estratégico Dignidad por Malambo	37
Tabla 2 METAS INDICADORES DEL PROGRAMA	85
Tabla 3 INDICADORES DEL PROGRAMA	108
Tabla 4 : PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	110
Tabla 5 PLAN FINANCIERO PLURIANUAL DEL CUATRENIO POR SEPTORES	113
Tabla 6 PLAN FINANCIERO	114
Tabla 7CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	114

PRESENTACION

Queridos habitantes del municipio de Malambo,

Desde el inicio de la campaña para ser elegido como máxima autoridad de nuestro querido municipio, me propuse trabajar de la mano de ustedes para lograr el desarrollo y crecimiento de Malambo.

Es así que al momento de ser elegido Alcalde, empecé a trabajar en la formulación de nuestro plan de Desarrollo, con la ayuda de mis colaboradores y ustedes la comunidad se realizaron mesas de trabajo en cada uno de los sectores, grupos poblacionales y representantes de los distintos gremios asentados en el territorio, con ellos se obtuvieron los insumos para presentar hoy nuestro Plan de Desarrollo: MALAMBO, CIUDAD ENTRE TODOS 2020-2023.

Nuestra administración cumplirá cabalmente y siguiendo los lineamientos y políticas planteadas, para lograr el crecimiento del municipio de Malambo en lo social, institucional, económico y ambiental.

Con la colaboración de la comunidad, los gremios y los sectores públicos y privados, estamos seguros que cumpliremos con éxito todo nuestro Plan de Desarrollo y así hacer de Malambo una “CIUDAD ENTRE TODOS”.

RUMMENIGGE MONSALVE ALVAREZ
Alcalde Municipal

INTRODUCCION

El contexto social, político, económico y ambiental que está viviendo en estos momentos el municipio de Malambo permite dar una visión particularmente especial, ya que se conjugan los factores de su posición en el área metropolitana como una pieza fundamental para conformar un espacio que articula los elementos estructurantes para consolidar un área, un departamento y una región que empuja hacia el desarrollo económico e integral de sus habitantes y sus alrededores.

Como si se tratara de una partida de Ajedrez, Malambo en el área metropolitana juega una de las estrategias más integradora para consolidar un área que se conecta con sus municipios vecinos y el cono de su departamento a través de un nodo multimodal de carga pesada y de pasajero.

Se consolida como un municipio verde, con sus sistemas hídricos y zonas de humedales como el parque ecoturismo del área metropolitana con la ventaja de su cercanía con el río Magdalena para generar una alternativa de interconexión de sus habitantes con el norte de la ciudad.

La riqueza multicultural de sus habitantes demostrada por la historia ancestral de sus orígenes se mezcla con la inclusión y el recibimiento de nuevas formas de cultura y raíces yacen en su vocación pacífica y generosa de su gente.

El surgimiento de una industria con vocación exportadora, innovadora y tecnificada conforman un territorio que se proyecta en el mediano y largo plazo en un clúster de empresas con alto potencial de desarrollo económico a escala internacional permitiendo así la inclusión de manos marimberas en la consecución de esos objetivos.

Este es el plan, este es la visión y la misión de un pueblo que a través de sus líderes y dirigentes quieren construir un territorio nuevo, para transformarse en la ciudad que todos queremos, ¡ciudad que todos quepamos, la ciudad que todos soñamos, Malambo es la ciudad entre todos!

CAPITULO I. ASPECTOS GENERALES

1. Principios y valores

VALORES

Compromiso: Hacemos Propios los compromisos institucionales, actuando con plena disposición, entregando permanentemente lo mejor de cada uno

Honestidad: Actuamos de manera razonable, justa y decente, anteponiendo los interés de la Comunidad y del Municipio sobre los interés propios para manejar de manera responsable los recursos y con disposición a la rendición de cuentas.

Equidad: Tenemos como prioridad la atención a los habitantes con más necesidades y de condición especial.

Confianza: Promovemos la participación ciudadana, con comunicación clara, abierta y en doble vía.

PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Las actuaciones administrativas de los Alcaldes Municipales, deben obedecer al cumplimiento de los cometidos estatales como lo señalan las leyes, la adecuada prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de

los ciudadanos. Los Principios que gobernarán nuestro ejercicio de función pública serán:

Igualdad: Obliga a la administración a actuar conforme la regla de la no discriminación y a promover dentro del ámbito de sus competencias que la igualdad sea real y efectiva, adoptar medidas en favor de los grupos discriminados o marginados, así como proteger especialmente a quienes por su condición económica, física o mental estén en circunstancias de debilidad manifiesta.

Eficacia: Este principio implica el compromiso de nuestra constitución con la producción de efectos prácticos de la acción administrativa. Se trata de abandonar la retórica y el formalismo para valorar el cumplimiento oportuno, útil y efectivo de la acción administrativa. El principio impone el logro de resultados mínimos en relación con las responsabilidades confiadas a los organismos estatales, con miras a la efectividad de los derechos colectivos e individuales

Economía: La maximización de los resultados o beneficios sociales con la menor cantidad de recursos y en el menor tiempo posible es lo que comprende este principio. Se sabe que no siempre la utilización de más recursos de los estrictamente necesarios implica una vulneración a este dogma pues en ciertos casos el beneficio social se encuentra justamente en el empleo de tales recursos.

Celeridad: Con este principio se busca la agilidad en el trámite y la gestión administrativa. Comporta la indispensable agilidad en el cumplimiento de las tareas a cargo de entidades y servidores públicos para lograr que alcancen sus cometidos básicos con prontitud, asegurando que el efecto de su gestión se proyecte oportunamente en la atención de las necesidades y aspiraciones de sus destinatarios.

Imparcialidad: Desde las obligaciones inherentes a los poderes públicos de obrar sin tomar partido respecto de los intereses privados. El principio de imparcialidad pretende asegurar y garantizar los derechos de todas las personas sin discriminación alguna, mediante la igualdad de trato y el respeto al orden en que actúan.

Publicidad: Para permitir el control ciudadano sobre la función pública es que nace el principio de publicidad. La efectividad de este principio se logra cuando la administración comunica, pública o notifica sus decisiones y cuando cumple “el deber de motivar los actos administrativos” Por ello, en principio no deben existir en la administración actuaciones secretas ajenas al conocimiento público y a la correspondiente fiscalización popular. Un orden institucional participativo necesariamente se vincula a la publicidad de las acciones y actos que se desarrollan desde la administración, con lo que se explica la existencia de las veedurías ciudadanas.

Buena fe: Este principio es de doble vía, es decir predicable tanto de los particulares como de la administración pública, en la forma de pilar del estado social de derecho y de la convivencia pacífica, siendo exigible en un grado mayor para la administración, en razón de su poder y posición dominante que mantiene sobre los gobernados y la indefensión de éstos, para así evitar caer en abusos.

Eficiencia: El concepto de eficiencia, que en términos económicos se traduce en el logro del máximo rendimiento con los menores costos, y que, aplicado a la gestión estatal, significa la adecuada gestión de los asuntos objeto de ella partiendo del supuesto de los recursos financieros-casi siempre limitados- de los que dispone la hacienda pública. En otros términos, el Estado, por razones de interés general, está obligado a efectuar una adecuada planeación del gasto de modo tal que se oriente

con certeza a la satisfacción de las necesidades prioritarias para la comunidad sin despilfarro ni erogaciones innecesarias.

Participación: Entendida la democracia, desde el punto de vista formal, como Un Gobierno en el cual los destinatarios de las normas son los mismos que las producen, pues las decisiones colectivas son tomadas por los propios miembros de la comunidad.

Responsabilidad: Debe entenderse el principio como la pretensión de exigibilidad del ejercicio positivo y diligente de las competencias legales atribuidas a las autoridades administrativas cuando su actuación es indispensable para realizar los intereses generales o proteger un bien jurídico que tutela el derecho y cuya misión es susceptible de generar riesgos y peligros inminentes que la norma configuradora del derecho ha querido prevenir o evitar.

Transparencia: Este principio está vinculado a los de igualdad y publicidad. Implica el desarrollo de la función pública con claridad, nitidez, limpieza, pureza, es decir, todo lo contrario a oscuridad, nebulosidad, turbiedad, equivocidad, suciedad.

2. El Plan de Desarrollo Malambo Ciudad entre Todos y su articulación con el Programa de Gobierno Nacional y Departamental.

Este Plan está completamente articulado con el Programa de Gobierno nacional “Pacto por Colombia. Pacto por la equidad”, con el fin de estar estructurado en las mismas dimensiones propuestas (la legalidad más emprendimiento, dando como resultado la equidad.) y los objetivos declarados en el plan se concretan en los tres ejes estratégicos definidos, que son dignidad por malambo, oportunidades para el desarrollo económico integral y sostenible y seguridad ciudadana y gestión pública digna y de calidad.

Todas las estrategias se sintetizan en la búsqueda de confianza que deriva del ejercicio público que cumpla lo anunciado para alcanzar la confianza local y externa que haga posible una vida diferente para los individuos y para la ciudad con soluciones progresivas.

También en el Plan de Desarrollo territorial han incluido las demandas de la comunidad y de las diferentes organizaciones sociales y comunales en un ejercicio razonable y responsable que tiene que ser medido en su impacto con los estándares legales y metodológicos de rigor ya presupuestados en el Programa de Gobierno.

Finalmente, la articulación con el plan de desarrollo departamental, ‘Atlántico para la Gente’, a través de las diferentes líneas estratégicas enmarcadas en su plan: EQUIDAD (generar condiciones que le permitan a nuestra gente progresar), DIGNIDAD (Aprovechar nuestras potencialidades para darle trabajo a nuestra gente, Bienestar (Trabajar por la tranquilidad y la seguridad de la gente), permitirán que los proyectos, programas y planes en este cuatrienio se logren ejecutar.

3. Metodología aplicada para la formulación del Plan

En Colombia, la participación de la sociedad civil, es un imperativo constitucional en la planeación territorial, que permite legitimar las propuestas de desarrollo en todos los niveles político- administrativos.

La participación institucional y la participación ciudadana se corresponden mutuamente. Por lo tanto, los lineamientos metodológicos del Plan fueron orientados hacia el diseño de un proceso donde intervienen todos los actores o fuerzas (organizaciones gubernamentales y no gubernamentales) que actúan en el devenir del Municipio.

Gracias a las actividades de la construcción colectiva del Plan de Desarrollo de Malambo y en las orientaciones en el manual que para tal fin ha desarrollado la Dirección Nacional de Planeación (DNP). En la aplicación www.kiterritorial.co se encuentran consignadas todas las disposiciones que se deben tener en cuenta para que los entes territoriales elaboren su plan de desarrollo. La metodología del DNP se basa en la consolidación de información alrededor de cuatro dimensiones de la gestión pública territorial: Social, Institucional, Económica y Medioambiental.

Realizamos visitas en los 8 núcleos zonales del municipio de Malambo y 10 mesas de trabajo especiales entre grupo étnicos, afrodescendientes, primera infancia, infancia y adolescencia, víctimas del conflicto armado, reinsertados y excombatientes, grupo religiosos, gremios industriales, comerciales y comunidad LGTBI, pescadores, campesinos, rectores de Instituciones públicas, comunidad con necesidades especiales y discapacitados y periodistas ; entre todos con la comunidad participaron y colaboraron en la construcción del diagnóstico y la elaboración de propuestas que llevarán con la finalidad de mitigar y/o terminación de la problemática planteada en las planillas entregadas.

Luego los insumos recibidos fueron consignados en matrices para parametrizar las propuestas en orden clasificatorio según la posición geográfica, la población a atender y el sector. Con ello nos permitió identificar las necesidades más apremiantes, la georreferenciación de las problemáticas y sus soluciones y la población atender.

Finalmente empezamos a cruzar esta información con la capacidad financiera del territorio y con la gestión realizada por el Sr. Alcalde en el orden Nacional, departamental y en el sector privado nos dimos a la tarea de presupuestar y proyectar estas capacidades con las propuestas entregada y estudiadas.

4. Marco constitucional y legal

Ley 152 de 1994, Ley orgánica del plan de desarrollo

Ley 1753 de 2015, Ley del plan de Desarrollo Nacional 2014-2015

Ley 134 de 1994, Normas sobre mecanismos de participación ciudadana.

Ley 133 de 1994 promueve la participación de las organizaciones eclesiales en la consecución del bien común y la colaboración armónica con el estado colombiano.

Ley 387 de 1997, Ley para la prevención del desplazamiento forzado y la atención a víctimas.

Ley 388 de 1997, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial.

Ley 1448 de 2011, Normas sobre las medidas de atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado.

Ley 1098 de 2006, Reglamentación del código de Infancia y Adolescencia.

Ley 1122 de 2007, Ley que reglamenta el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Ley 1257 de 2008, Normas de prevención y sanción de formas de violencia contra las mujeres.

Ley 07 de 1979, Normas para la protección de la niñez.

Ley 99 de 1993, Ley que promueve la conservación Ambiental.

Decreto 1076 de 2015. Decreto Único Compilatorio del Sector de Medio Ambiente

Ley 100 de 1993, Ley que reglamenta el Sistema de Seguridad social Integral Ley 142 de 1993,

Ley que reglamenta el régimen de los servicios públicos domiciliarios

Ley 115 de 1994, Ley General de Educación.

Ley 181 de 1995, Ley para el fomento del Deporte y la Recreación.

Ley 375 de 1997, Ley de la Juventud.

La Ley 715 de 2001, Recursos del Sistema General de Participaciones

Ley 762 de 2002 Normas para la eliminación de la discriminación contra las personas discapacitadas.

Ley 731 de 2002 Normas para promover una mejor calidad de vida de las mujeres rurales.

Ley 819 de 2003 Normas orgánicas de Responsabilidad Fiscal.

Ley 823 de 2003 Normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres.

Ley 1176 de 2007 Nueva Composición del Sistema General de Participaciones

Ley 1622 de 2013 Estatuto de ciudadanía juvenil.

Ley 1530 de 2012 "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías".

Ley 1523 de 2012 política nacional para la gestión del riesgo de desastres y sus Decretos 1807 de 2014 compilado en el decreto 1077 de 2015, para la incorporación de la gestión del riesgo.

Decreto Legislativo 417 del 17 de marzo de 2020, mediante el cual el Gobierno Nacional declara el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, en todo el territorio nacional.

Decreto 457 del 22 de marzo de 2020, que ordena el aislamiento preventivo de todas las personas, salvo contadas excepciones, por causa de la emergencia sanitaria generada por el virus Covid-19.

5. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), El Plan Nacional de Desarrollo, el plan de desarrollo Departamental y el Plan “Malambo, Ciudad entre Todos”

En este documento hemos incluidos los temas de las metas del milenio que considera las organizaciones de las naciones unidas como objetivos de desarrollo sostenible tales como la disminución de la pobreza extrema, la atención integral de las poblaciones vulnerables, la garantía de los derechos vitales de vida en el ser humano y la sociedad, y finalmente como sociedad que piensa en su futuro como sostener y proteger su hábitat, su medio ambiente y el equilibrio ecológico del cual somos todos responsable para su recuperación, conservación y protección para las generaciones venideras.

Ninguna sociedad podrá existir en el mediano o largo plazo sin reconocer estos principios fundamentales de coexistencia que garanticen la estructuración de una sociedad libre y democrática, pero con los valores y principios de la convivencia sana, armoniosa y pacífica.

Por otro lado, en el marco de las ciudades inteligentes también están fundamentadas en estos principios de conservación, protección, reutilización de los recursos básicos de un territorio posee para su existencia; tal es el caso del aire, el agua, la tierra y la energía.

6. Soportes del Plan

El plan de desarrollo territorial Malambo, Ciudad entre Todos, esta soportado por los siguientes documentos que le dieron las bases para su construcción:

1. El Programa de Gobierno del Sr. alcalde Rumenigge Monsalve Álvarez
2. El Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia. Pacto por la equidad”
3. El Plan de Desarrollo Departamental ‘Atlántico para la Gente’
4. Plan Etnodesarrollo
5. Informe de empalme entre el gobierno actual y el anterior
6. Proyectos aprobados y en ejecución del SGP
7. Fuentes de información del orden Nacional, departamental y municipal.
8. Plan de Desarrollo del Área Metropolitana
9. Guía para la integración de las determinantes ambientales de la CRA
10. Plan Municipal y Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres y Estrategia de Respuesta a Emergencias, así como la gestión integral del riesgo.
10. Objetivos del Desarrollo Sostenible de la ONU

7. Enfoque del Plan

El enfoque que quisimos darle a este plan de desarrollo fue territorial, ya que pretendimos tener una perspectiva heurística que contemplará al territorio como el escenario socialmente construido donde ocurre todo lo social y simbólico; sin embargo, es a la vez natural, espacial, social, cultural, económico, político, e histórico.

Consolidar la información del territorio a través de sus habitantes, a través de los diferentes planes que la conciben, a través de los datos y bases que contienen los diferentes sistemas que prestan hoy sus servicios a sus habitantes. Clasificarlos, registrarlos y diseñar así las estrategias y los planes que se dan por las necesidades y problemáticas que la comunidad presenta.

8. Visión

Malambo al año 2023 será un municipio dignificado, con un tejido social fortalecido, infraestructura moderna, desarrollado, seguro y sostenible, con prestación de servicios básicos de alta calidad, socialmente equitativo, y justo, con una economía sólida y ambientalmente sostenible a partir de una gestión pública transparente y eficiente.

CAPITULO II: PARTE ESTRATÉGICA

2.1 EJES ESTRATEGICOS PARA UN MALAMBO, CIUDAD ENTRE TODOS 2020 – 2023

Con el objetivo de generar soluciones reales e integrales en las diferentes esferas de la sociedad del municipio de Malambo que permitan dignificar las condiciones de vida de sus habitantes, se presenta ante la ciudadanía los siguientes ejes fundamentales:

2.1.1 LINEAS ESTRATEGICAS PARA MALAMBO, CIUDAD ENTRE TODOS! 2020 - 2023



Grafica 1 LINEAS ESTRATEGICAS PARA MALAMBO, CIUDAD ENTRE TODOS! 2020 - 2023

Teniendo en cuenta la situación actual del municipio, se hace importante y prioritario redireccionar los procesos que se han venido desarrollando en aras de lograr equidad entre la población malamberas, lo cual da lugar a diseñar estrategias que tengan como objetivo principal lograr bajar los índices que generan la desigualdad social.

Por lo anterior, se propone dividir el presente eje en acciones dirigidas a la reivindicación de las poblaciones históricamente excluidas o vulnerables (primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, persona mayor, discapacidad, etnias y víctimas del conflicto armado). En este sentido, la familia será el núcleo central de la administración, siendo esta la institución más importante en la sociedad.

A su vez, la segunda línea de acción del **PRIMER EJE ESTRATEGICO “DIGNIDAD POR MALAMBO”** está dirigido a priorizar aquellos sectores que tienen como objetivo ofrecer bienes y servicios que generan las bases mínimas de la dignidad, entre ellos: salud, deporte, cultura, equidad de género, infraestructura social, saneamiento básico, vivienda, migrantes, medio ambiente, pobreza, etc.

Se ejecutarán diversas estrategias y programas con el propósito de garantizar la dignidad humana y la protección de los derechos de los grupos poblacionales en estado de vulnerabilidad del municipio de Malambo, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

SEGUNDO EJE ESTRATEGICO: OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE, La consecución de un municipio con proyección económica, sentado bajo las bases de la prosperidad, es un elemento importante para garantizar un Malambo con proyección social sostenible. Por tal motivo las estrategias que se presentan se construyeron a partir de la asesoría de profesionales especializados en economía, competitividad, innovación y emprendimiento que buscará la implementación de programas de calidad a partir

de los recursos endógenos de nuestro territorio y nuestro tejido social para generar las riquezas que le permitirán a la población gozar de óptimas condiciones de calidad de vida.

Por esta razón, este programa de gobierno presenta las razones y soluciones para trabajar de manera ardua en todos los frentes que componen la dimensión económica de una urbe comenzando desde el fortalecimiento de las instituciones políticas, hasta la promoción del talento local y la búsqueda de recursos nacionales y de cooperación internacional para su implementación.

Pero al mismo tiempo pretende desarrollar un modelo económico sostenible que busque la integración económica de sus habitantes y su industria sin causar efectos en su medio ambiente, sistemas ecológicos y consolide su preservación, protección y conservación como una de las riquezas más importante del territorio malambo.

EL TERCER EJE ESTRATEGICO: GESTIÓN PÚBLICA DIGNA Y DE CALIDAD Y SEGURIDAD POR LA DIGNIDAD HUMANA, diseñar una política pública de Seguridad y Convivencia ciudadana que contribuyan a mitigar la ocurrencia de conductas punibles en nuestra Ciudad que últimamente han venido alterando negativamente la calidad de vida de nuestros conciudadanos.

En este sentido, es un compromiso para nuestro gobierno de la Nueva Ciudad de Malambo la lucha contra las bacrim, el crimen organizado y el microtráfico de modo que nuestra población pueda volver a disfrutar de condiciones de seguridad y confort adecuadas para el pleno goce de sus Derechos como ciudadanos y ciudadanas colombianas.

Así mismo se buscará el fortalecimiento de la Gobernanza Urbana en la Nueva Ciudad de Malambo, será una prioridad debido a que propenderemos por fomentar la participación ciudadana y la promoción de Alianzas Público-Privadas (entre Estado, Empresas y Academia) en los procesos de consulta, planeación y ejecución de todos los proyectos realizados por nuestra administración de manera que se

pueda contar con múltiples puntos de vista y soluciones diversas que legitimen el Gobierno y hagan posible el Desarrollo de nuestra ciudad.

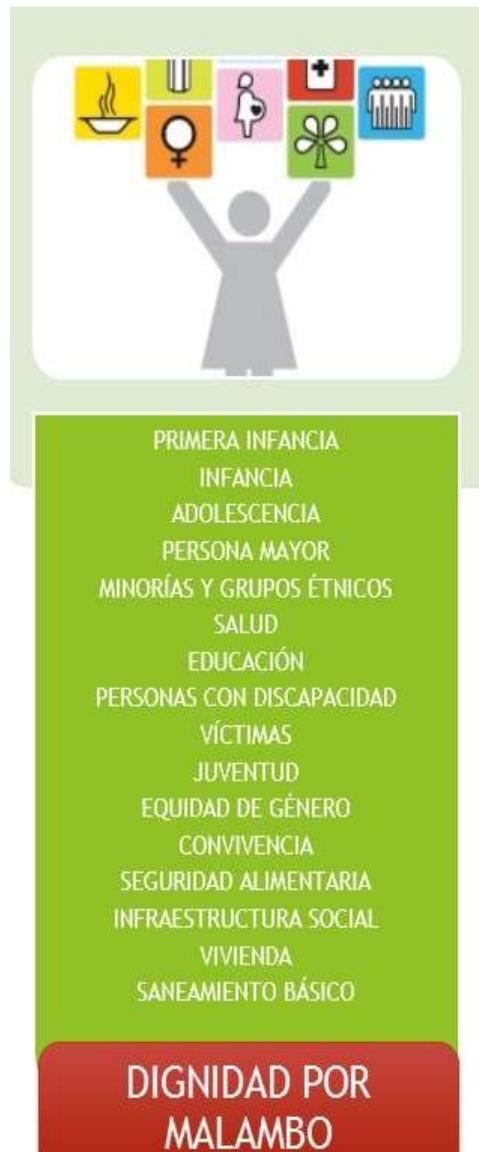
De este modo lograremos mejorar los ambientes urbanos, así como los aspectos socio-culturales, económicos y espaciales. Por tal motivo, a continuación, enumeramos las acciones dirigidas al fortalecimiento de la Institucionalidad y la Gobernabilidad Municipal.

2.1.2 PROGRAMAS ESTRATEGICOS PARA LAS LINEAS ESTRATEGICAS: EJES PROGRAMATICOS



Grafica 2 GRAFICA PROGRAMAS ESTRATEGICOS PARA LOS EJES

2.1.2.1 PROGRAMAS ESTRATEGICOS DE DIGNIDAD POR MALAMBO:



Grafica 3 PROGRAMAS ESTRATEGICOS DE DIGNIDAD POR MALAMBO

2.1.2.1.1. DIGNIDAD PARA LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Objetivo del Programa:

- Consolidar un modelo de gestión de los servicios sociales del Estado que fortalezca la institucionalidad regional y local a través de la articulación efectiva de los actores de la Red con el fin de luchar contra las condiciones de extrema pobreza.
- Promover el derecho a la identificación de la primera infancia como elemento que posibilita el acceso a la oferta de servicios del Estado, a través del desarrollo de jornadas de identificación.
- Garantizar el derecho a la vida y a la protección integral para los niños, niñas y adolescentes de Malambo.
- Aumentar la cobertura de atención integral de la primera infancia.
- Fortalecer la atención integral de la primera infancia a través de la sensibilización sobre esta a padres, madres y cuidadores.
- Desarrollar un programa de vacunación que garantice cobertura útiles.
- Garantizar el acceso de la primera infancia a los servicios básicos de salud (atención a madres gestantes, controles prenatales, reducción de la mortalidad materna, prevención de la transmisión materno infantil del VIH, reducción de la incidencia de sífilis congénita, y reducción de la mortalidad infantil).
- Propiciar una transición adecuada de la primera infancia atendida por el ICBF a la educación formal en transición.
- Implementar un Plan Estratégico para la prevención de enfermedades infecciosas.
- Garantizar la entrega de raciones dignas en el programa de alimentación escolar.
- Mitigar la deserción escolar a través de la implementación de programas de atención personalizada a niños, niñas o adolescentes en situación de riesgo.
- Socializar y promover los derechos de la niñez y la adolescencia.

2.1.2.1.2 DIGNIDAD PARA LA JUVENTUD

Objetivo del Programa:

- Promover la participación de los y las jóvenes en los diferentes espacios estipulados por la ley 1622 del 2013.
- Construir un Centro de Desarrollo y Liderazgo Juvenil.
- Generar estrategias para la participación de los jóvenes en actividades que promuevan su desarrollo en los ámbitos culturales y artísticos.
- Crear espacios para la integración de los jóvenes en sus respectivas comunidades a través de la implementación de talleres lúdicos-recreativos.
- Establecer rutas de atención para jóvenes en riesgo de consumo de sustancias psicoactivas.
- Socializar de manera masiva la oferta de educación superior, técnica y tecnológica generando incentivos para que ingresen a programas establecidos del orden nacional como MacondoLabs, Endeavour, entre otros.
- Suscribir convenios para garantizar el transporte a los jóvenes vinculados al sistema de educación superior.

2.1.2.1.3. DIGNIDAD PARA LAS PERSONAS MAYORES

Objetivo del Programa:

- Dinamizar los Centros de Vida, por medio de programas que garanticen una atención integral y digna para las personas mayores, brindando acompañamiento psicosocial, alimentación balanceada y recreación.
- Garantizar la eficiencia de los procesos administrativos del programa “COLOMBIA MAYOR”.
- Implementar un programa de nutrición para las personas mayores del municipio, garantizando cero hambre en esta población.
- Desarrollar de manera anual el programa “Nuevo Comienzo”.
- Sensibilizar a familias y cuidadores en torno al cuidado de la persona mayor y su protección.

2.1.2.1.4. DIGNIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Objetivo del Programa:

- Entregar productos de apoyo para personas con diferentes tipos de discapacidad, socializando la ruta para este proceso, con el fin de realizarlo de manera eficaz.
- Garantizar el acceso de las personas con discapacidad a salud especializada.
- Promover de manera articulada condiciones de vida dignas para las personas con discapacidad inhabilitadas para trabajar de manera permanente.
- Garantizar que la nueva infraestructura cumpla con los estándares de accesibilidad de las personas con discapacidad.
- Fortalecer el comité de discapacidad municipal.
- Socializar incentivos tributarios para la vinculación laboral de personas con discapacidad.
- Socializar a las personas con discapacidad de Malambo la oferta de servicios del Estado para garantizar su acceso a la misma.
- Incluir activamente a las personas con discapacidad del municipio en actividades deportivas, recreativas y culturales.

2.1.2.1.5. DIGNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Objetivo del Programa:

- Socializar a las personas víctimas los servicios y bienes ofertados por las diferentes instancias del Estado para promover su aprovechamiento.
- Capacitar a las víctimas en cursos universitarios y técnicos a partir de la ejecución del Programa de Fondo para las Víctimas del Conflicto Armado financiado por el Estado a través del Icetex, que les permita elaborar un proyecto de vida que desde lo académico contribuya a su desarrollo personal y familiar.
- Brindar apoyo psicosocial a víctimas e hijos/as de madres víctimas con énfasis en la reconciliación y la no repetición.

2.1.2.1.6 DIGNIDAD PARA LAS ETNIAS

Objetivo del Programa:

- Desarrollar procesos de fortalecimiento organizacional a las etnias del municipio de Malambo.
- Implementar estrategias para el reconocimiento étnico de la población, lo cual permita obtener el censo real de las personas en las diferentes etnias existentes en el municipio.
- Implementar de manera transversal un enfoque étnico diferencial en las acciones, programas, proyectos y estrategias que la administración desarrolle, garantizando una atención especial a la población de diferentes etnias presentes en Malambo.

2.1.2.1.7 DIGNIDAD MEDIANTE LA PRIORIZACIÓN DE LOS SECTORES

Los sectores a priorizar serán aquellos que generen condiciones dignas en mayor medida para la población del municipio de Malambo: educación, salud, deporte, cultura.

2.1.2.1.8 DIGNIDAD EN EDUCACIÓN:

Objetivo del Programa:

- Aumentar la tasa de cobertura en educación primaria, básica y media en el municipio de Malambo.
- Reducir la tasa de deserción escolar.
- Fortalecer la alimentación escolar.
- Apoyar con recursos propios el acceso de los mejores bachilleres de las pruebas ICFES de los colegios públicos del municipio a las universidades de la Región.
- Fortalecer la enseñanza del inglés en los colegios públicos del municipio.
- Incluir en el currículo académico de los colegios públicos cátedras de urbanidad, artes, cultura ciudadana y aproximación al fenómeno de la Globalización.

- Fomentar la vinculación de estudiantes universitarios, técnicos y tecnólogos al proceso de planeación y construcción de políticas de desarrollo educativo de Malambo.
- Mantener y dotar tecnológicamente a las instituciones educativas municipales.
- Fortalecer el programa de alimentación escolar garantizando raciones dignas.
- Brindar el servicio de transporte escolar a los estudiantes previamente identificados como residentes del área rural, con el fin de evitar la deserción escolar.
- Usar escenarios recreativos y deportivos escolares los fines de semana para niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad.
- Ofrecer estímulos educativos a los mejores docentes de Malambo para acceder a estudios de Postgrados.
- Adoptar recursos tecnológicos para personas con limitaciones de acuerdo a lo establecido en la Ley 1680 de 2013.

2.1.2.1.9 DIGNIDAD EN SALUD:

Objetivo del Programa:

- Construcción de una política pública integral de Salud, con el objetivo de garantizar de manera prioritaria la dignidad en la accesibilidad de los servicios de salud y así brindar altos niveles de salud con eficiencia y calidad.
- Aumentar la cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Celebrar Convenio Interadministrativo con la ESE Hospital de Malambo para desarrollar los programas de promoción y prevención del Régimen Subsidiado
- Gestionar ante los entes nacionales y departamentales recursos para el saneamiento fiscal de la ESE Hospital de Malambo.
- Garantizar la dotación de camas de hospitalización, sillas, muletas y equipos ortopédicos a los pacientes vulnerables del municipio.

- Gestionar ante la Gobernación del Departamento del Atlántico la habilitación de los servicios en la ESE Hospital de Malambo de consultas especializadas en pediatría, ortopedia, medicina interna, ginecología, optometría, oftalmología, radiografía y ecografía en convenio con Universidades, ESE Hospital e IPS.
- Promover la eficiente facturación de los servicios de las EPS contributivas para generar más ingresos.
- Crear un sistema local de salud, garantizando puestos de salud que brinden atención las 24 horas, remodelando los actuales y construyendo nuevos.

2.1.2.1.10 DIGNIDAD EN DEPORTE:

Objetivo del Programa:

- Construcción de escenarios deportivos.
- Vincular a clubes de las diferentes manifestaciones deportivas que se dan en el municipio de Malambo en el diseño e implementación de proyectos para la masificación de sus prácticas.
- Creación de escuelas de iniciación y formación deportiva en los colegios y corregimientos de la Ciudad para la utilización productiva del tiempo libre y promover estilos de vida saludables.
- Promover el uso y cuidado de los escenarios deportivos con los que cuenta el municipio.
- Apoyar la realización de torneos deportivos de diferentes disciplinas con representación municipal, departamental, nacional e internacional.
- Fomentar la creación de ciclovías que propicien el desarrollo de actividades recreativas, así como de ratos de sano esparcimiento y encuentro entre los ciudadanos.
- Ofrecer estímulos educativos para los deportistas de alto rendimiento destacados del municipio en convenio con las Universidades ubicadas en el departamento.
- Incentivar la práctica del Deporte Comunitario apuntando a la promoción de estilos de vida saludable para la población infantil, adolescente y adulto mayor.
- Promover la práctica de deportes no convencionales para personas con diferentes tipos de discapacidad

2.1.2.1.11. DIGNIDAD EN CULTURA:

Objetivo del Programa:

- Fortalecer la identidad cultural local, asumiendo una actitud incluyente en el sentido de dar participación en procesos de construcción y manifestación de expresiones artísticas y culturales en los diferentes espacios sociales.
- Articular los programas y proyectos culturales con los planes de desarrollo departamental y nacional para garantizar la financiación y concreción de los mismos.
- Implementar escuelas de Formación Artística entendiendo éstas como espacios para fomentar el estudio de las diferentes manifestaciones artísticas tales como música, artes visuales, artes escénicas, literatura y expresiones culturales tradicionales como el folclor, artesanías; y fortalecer el patrimonio cultural.
- Promover programas de cine al barrio que incluya la presentación de la película como un producto cultural, artístico y un instrumento interactivo para formar un público educado y una ciudadanía crítica.
- Promover la Ley del Cine (814 del 2003) con el fin de estimular toda actividad cinematográfica y audiovisual en el municipio, así como la Ley 1556 de 2012 (Filmación Colombia) con el fin de atraer productores extranjeros.
- Impulsar Escuelas Taller como herramienta para la construcción de Paz en el marco del Posconflicto, así como para la formación técnica en oficios tradicionales como carpintería, cocina, un laboratorio artesanal, confección y diseño de trajes tradicionales de las carnestolendas, construcción, restauración viviendas emblemáticas del Caribe colombiano, construcción, restauración, mantenimiento de instrumentos musicales. Mediante un enfoque de conexión entre el saber y el hacer, centrado en la autoconciencia, la autonomía y la autodeterminación como elementos indispensables en marco de las competencias que habilitan para el empleo o el desempeño en el mundo.
- Fortalecer el plan municipal de lectura y bibliotecas, a partir del plan nacional.
- Gestionar los recursos para la construcción de nuevos espacios públicos (concha acústica, teatrinos) teniendo en cuenta la ley 1493 de 2011 para la realización de eventos culturales en el municipio, de manera que se cuente con escenarios para realizar espectáculos de gran envergadura, formalizando el sector del espectáculo público de las artes escénicas.

- Promover la realización de brigadas culturales en los diferentes barrios y establecimientos educativos, y realizar una Semana Cultural que incluye una Feria del Libro cada año a nivel municipal.
- Convocatorias de Estímulos para promover el desarrollo de nuestros artistas y artesanos, fortaleciendo y materializando sus proyectos que se encuentren articulados con el Plan de Desarrollo Municipal, Departamental y Nacional.
- Crear herramientas de comunicación institucional como una emisora, un canal de televisión y un periódico o revista cultural autosostenible.
- Fortalecer el Consejo Municipal de Cultura a partir de la formación de sus miembros en cuanto al conocimiento y apropiación de la Ley 850 de veedurías, así como la inscripción de los mismos en diplomados de legislación cultural.
- Incluir dentro del currículo académico de colegios oficiales clases de arte para la comprensión, fomento de la creatividad y potencialización del talento humano.
- Crear y operativizar escuelas de formación en diversas disciplinas artísticas.
- Promover el sentido de pertenencia por las manifestaciones folclóricas del Carnaval en los niños y niñas del municipio
- Estimular los grupos folclóricos que trabajan el acervo carnestoléndico y la integración de las comunidades.
- Desarrollar el inventario y registros del Patrimonio Cultural del municipio, fortaleciendo los ya identificados con sus respectivas declaratorias y planes de salvaguarda.
- Realizar y/o actualizar el Plan Decenal de Cultura Municipal para que los programas y proyectos tengan continuidad.

2.1.2.1.12. DIGNIDAD EN HABITABILIDAD y VIVIENDA:

Objetivo del Programa:

- Implementar una política de construcción de vivienda que tengan un componente de energías limpias y arquitectura bioclimática que obligue a que las nuevas construcciones incluyan estas características.
- Aumentar el inventario de terreno disponible para el desarrollo de proyectos de Vivienda de Interés Social.
- Desarrollar en las zonas urbanas y rurales, a través de subsidios, el mejoramiento de vivienda, en saneamiento básico, es decir la instalación de baterías sanitarias, además de lavaderos y cocinas, con fin de mejorar la calidad de la misma.
- Gestionar ante el sector público proyectos de vivienda de interés social, para suplir necesidades dentro de los grupos vulnerables.
- Desarrollar estrategias masivas de titulación de predios que le permitan a los malamberos una mejor calidad de vida y el mejoramiento de sus condiciones socioeconómicas.

2.1.2.1.13 SANEAMIENTO BÁSICO Y SERVICIOS PUBLICOS

Objetivo del Programa:

- Ampliación de la cobertura de acueducto y alcantarillado en zona urbana y rural.
- Formular e implementar un Plan Maestro de Agua Potable, que garantice la cobertura de agua potable las 24 horas del día.
- Implementar el sistema de energía renovables como alternativa para reducir el consumo de CO2 en nuestra sociedad y en especial las instituciones públicas.
- Electrificación rural a través de sistema de energía renovables y reducción del alumbrado público con lampara de sodio.
- Optimizar el servicio de aseo en el municipio.

2.1.2.1.14. DIGNIDAD PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA:

Objetivo del Programa:

- Realizar la focalización de la población en condición de pobreza extrema en articulación con Red Unidos.
- Incentivar el cooperativismo y asociativismo.
- Incentivar el emprendimiento y la utilización de unidades productivas
- Crear nuevas plazas de trabajos de impacto comunitario para que las personas en situación de pobreza extrema puedan prestar un servicio que sea remunerado.
- Fortalecer los programas de nutrición infantil para reducir la pobreza extrema trabajando articuladamente con los programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- Ejecutar de manera eficiente los programas de Salud Pública.
- Reducir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda e impulsar la legalización de esta para una vida digna
- Diseñar estrategias integrales que parten desde la formalización laboral, hasta la vinculación en programas educativos y/o de emprendimiento que generen autonomía económica con el gremio de los mototaxistas.

2. Metas e indicadores del programa

Tabla 1 METAS E INDICADORES Del eje estratégico Dignidad por Malambo

SECTOR	PROGRAMA	META DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META	META DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META	TIP O DE META
INCLUSION SOCIAL	Educación Preescolar Integral, desarrollando la política de primera infancia.	Aumentar en 15.2 % la cobertura neta de la educación oficial en el municipio de Malambo en el área de transición	53,17 %	68,19 %	Aumentar a 57 grupos de transición durante el cuatrienio	49	57	C
					Disminuir la tasa de deserción del grado transición.	3,76 %	3%	D
					Aumentar en atención a 1.515 niños y niñas en grado transición	1.315	1515	C
					Aumentar a 6 el número de Instituciones Educativas o sedes con jornada única para el grado transición.	2	6	C
					Generar convenios con el I.M.C.M para el apoyo en el desarrollo de la atención integral en el marco del MGEI	0	1	C
					Realizar el seguimiento sobre el uso y manejo de los CDI	6	6	M
					Generar convenios con el I.M.D.M para el apoyo en el desarrollo de la atención integral en el marco del MGEI	0	1	C
		fortalecer el área de transición en el sector oficial de manera integral con el fin de	94.34 %	100 %	Dotar el 70% de las aulas de transición con material pedagógico de primera infancia	1	25	C

		fomentar las bases de los estudiantes.			Dotar el 50% de las aulas de transición con literatura de primera infancia	1	20	C
					Cualificar al 100% de los docentes de transición en temáticas relacionadas a la atención integral	0	53	C
					Actualizar y consolidar la Ruta Integral de Atención (RIA), en las instituciones educativas oficiales	0	13	C
					Adoptar de las Políticas Públicas de las transiciones armónicas del departamento del Atlántico	94.34%	100	C
					Crear la red de Educadores del grado transición	0	1	C
					Desarrollar y fortalecer las Competencias socioemocionales y ciudadanas del 100% de los docentes del grado transición	53	53	M
					Desarrollar y fortalecer las Competencias socioemocionales y ciudadanas del 20% de los padres de familia o acudientes de los niños y niñas	250	250	M

					del grado transición			
					Dotar con el material bibliográfico necesario al área de primera infancia con 20 ejemplares para el profesional líder de primera infancia	0	20	C
Mejoramiento de ambientes escolares que fomenten una educación integral.	Desarrollar el 100% del Plan de Infraestructura Educativa en las actividades priorizadas para el cuatrienio 2020-2023	10%	100%	Construir 26 aulas nuevas con el fin de mejorar los ambientes escolares.	281	307	C	
				Realizar mantenimiento en las Instituciones educativas con adecuaciones generales en las 13 instituciones educativas.	13	13	M	
				Normalizar el servicio eléctrico en las instituciones oficiales	13	13	M	
				levantar los planos de diseño, planos eléctricos, planos sanitarios y certificación estructural las I.E. oficiales	13	13	M	
				Dotar con 1000 sillas nuevas teniendo en cuenta las necesidades educativas especiales en las	154 63	164 63	C	

					instituciones educativas			
					fortalecer las zonas verdes en las Instituciones educativas oficiales	3	13	C
					Realizar adecuaciones generales de la Secretaria de Educación	0	1	C
					Desarrollar las obras complementarias suscritas en el convenio administrativo 1074 del 2015, construcción colegio 10.	9	13	c
					Actualizar y levantar inventario de las 13 instituciones educativas oficiales	13	13	M
					Construir y dotar un laboratorio integrado identificado en PIE y priorizado para el cuatrienio	2	3	D
	Fortalecimiento institucional de los procesos misionales a través de la certificación de	Certificar los 4 procesos misionales de la secretaria de educación con base las norma lcontec ISO 2015.	0	4	Certificar los 4 procesos misionales de la secretaria de educación con base las norma lcontec ISO 2015.	0	4	M

	Servicio educativo con calidad a poblaciones en condiciones de vulnerabilidad a través de modelos educativos flexibles.	Atender a la población identificada con problemas de extra edad dentro del municipio de Malambo.	0	1	Disminuir la tasa de analfabetización departamental en 0,5 %, a través del desarrollo de un proyecto que favorezca a 200 personas beneficiarias de 15 años en adelante.	4,65	4,15	R
					Adoptar modelos flexibles necesarios para garantizar la educación en los niveles básica primaria, secundaria y media, autorizado por el MEN para atender esta población.	0	1	D
Fomentar el cuidado del medio ambiente en las instituciones educativas oficiales del municipio de Malambo	Fortalecer con 2 proyectos verdes en las instituciones Educativas	0	2	Gestionar proyectos de transición energética en las instituciones Educativas	0	1	C	
				Gestionar proyectos de agua segura en las Instituciones Educativas oficiales	0	1	C	
Fortalecimiento al proceso de talento humano de la secretaria de educación, identificando el	Fortalecer el proceso de talento humano y bienestar laboral de la Secretaria de Educación para la formación de competencias básicas, transversales y socioemocionales.	81,87 %	85%	Desarrollar en un 100% el plan de bienestar laboral anual	0	1	C	
				Crear e implementar un plan anual de estímulos por logros a docentes y directivos docentes, donde	0	1	C	

	talento humano como una ventaja competitiva.				se favorezcan 10 docentes anuales			
					Implementar el sistema de archivo digital con las tablas de retención documental.	0	1	C
	Seguimiento y control a los prestadores de servicios educativos oficiales y privados.	Realizar seguimiento y control a los establecimientos públicos y privados del municipio de Malambo, para formar seres integrales.	100,00%	100%	Crear y actualizar el reglamento territorial de inspección y vigilancia del municipio de Malambo	1	1	M
					Realizar la inspección, vigilancia, legalización y control del 100% de las instituciones educativas, entregando un informe anual.	73	73	M
	Permanencia en la prestación del servicio educativa a la población que demanda este servicio, de acuerdo las capacidad y lineamientos del MEN.	Aumentar la cobertura bruta del sector educativo del municipio de malambo en 1 punto porcentual.	69,09%	70,09%	Aumentar el número de niños, niñas, jóvenes y adolescentes en jornada única en las instituciones educativas oficiales en un 130%	753	1738	C
					Disminuir la tasa de deserción de matrícula oficial.	1,54%	1%	D
					Aumentar en 1% de la cobertura bruta en la educación media	69,09%	70,1%	D
					Atender los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con	1328	1328	M

					necesidades educativas especiales.			
					Mantener en un 100% la cobertura del programa de transporte escolar	235	235	M
					Aumentar en 986 niños, niñas, jóvenes y adolescentes en jornada única en las instituciones educativas oficiales durante el cuatrienio	756	1742	M
					Disminuir la tasa de deserción de matrícula oficial.	1,54%	1%	M
					Aumentar la tasa de Aprobación de la matrícula oficial	81%	92%	M
					Mantener la cobertura bruta de matrícula referenciada del municipio.	87,84%	87,8%	M
					Aumentar la población Afrodescendiente que se le presta un servicio educativo en el municipio de Malambo 100%, entre 4 y 18 años	82	105	M
					Aumentar la atención en educación a 293 integrantes de la Población Indígena en el municipio de	1707	2000	C

					Malambo durante el cuatrienio			
					Aumentar en 1000 la atención en educación a la Población Victima en el municipio de Malambo durante el cuatrienio	188 6	288 6	C
					Atender al 100% en educación a la Población inmigrante en el municipio de Malambo	665	800	C
					Aumentar en 1000 el número de niños niñas jóvenes y adolescentes beneficiados del programa de becas por matrícula contratada	674 4	774 4	C
					Aumentar en 195 cupos nuevos la cobertura de numero de beneficiados para acceder a la educación superior	15	200	C
					Aumentar en 537 la población atendida en matrícula referenciada del municipio, durante el cuatrienio	154 63	160 00	C
					Incrementar la cobertura neta en un punto porcentual en el	52,7 9%	53,8 %	M

					grado de transición.			
Calidad educativa transversal fomentando una educación integral.	Mantener el índice sintético de calidad educativa territorial en promedio de los niveles académicos por encima de un 0,2 del promedio obtenido 5,61	5,61	5,81	Realizar un convenio con Universidades y/o centros de estudios superiores y técnicos para apoyar la planta docente a través de las prácticas pedagógicas de los estudiantes de la facultad que este cursando.	0	1	C	
				Implementar un plan territorial de formación que involucre a los docentes, directivos docentes y docentes con funciones de orientación y psicorientación de acuerdo con su área disciplinar	0	1	C	
				Apoyar el 50% de los establecimientos educativos con material didáctico y capacitación de sus docentes en educación ambiental	13	7	C	
				Articular con el instinto de cultura municipal clases extra curriculares, con enfoques étnicos y afrodescendientes donde se beneficien 600 niños, niñas	0	600	C	

					jóvenes y adolescentes de las instituciones educativas, durante el cuatrienio			
					Fortalecer en las 13 IE la estrategia "escuela de familia"	13	13	M
					Establecer 2 convenios con el sector privado y/o público para apoyar a jóvenes a la educación superior.	0	2	C
					Fortalecer el bilingüismo (Inglés) a través del desarrollo de 1 proyecto que favorezca a la comunidad académica oficial.	0	1	C
					Disminuir en 5% la brecha entre los resultados de las pruebas saber 11 entre Instituciones oficiales y no oficiales.	38,30%	33,5%	R
	Desde la educación integral rompiendo barreras tecnológicas desde las instituciones educativas oficiales.	Aumentar en un 40% el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las IE oficiales del municipio	38%	78%	Aumentar en 1000 el número de equipos tecnológicos en las instituciones educativas oficiales del Municipio durante el cuatrienio	1912	2912	C
Asegurar la continuidad de la conectividad a internet en las IE					13	13	M	

					oficiales del municipio y sus sedes			
					Incentivar y fomentar el uso y la apropiación de las TIC en las IE oficiales del municipio, a través de plataformas, blog , conectividad entre otras estrategias TIC que sean aplicables	13	13	C
POR UNA JUVENTUD DIGNA EN MALMABO	Fortalecer las diferentes áreas de la educación para como prevención de acciones que van en detrimento de la juventud	20%	70%	Realizar 85 capacitaciones formativas para la educación superior en población de extrema pobreza	15	100	C	
				Realizar 4 seminarios y talleres de convivencia ciudadana , emprendimiento , liderazgo y desarrollo del empoderamiento en los jóvenes del municipio durante el cuatrienio	2	4	C	
				Realizar 1 campaña anual sobre Salud Sexual y reproductiva con enfoque a Adolescente y Jóvenes	2	4	C	
				Realizar 1 capacitación anual sobre la protección del medio ambiente a	0	4	C	

					los adolescentes y jóvenes del municipio			
		PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS EJECUTADOS POR EL MUNICIPIO DONDE SE INCLUYAN A LOS JOVENES SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY	10	30	Fortalecer el Consejo Municipal de Juventudes de Malambo	0	1	C
					Fortalecer 3 plataforma juveniles	1	4	C
					Realizar anualmente la asamblea de jóvenes del municipio de malambo	2	4	C
	POR UNA CULTURA Y ARTE ENTRE TODOS	CREAR ESPACIOS CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO	1	2	Ampliar la casa de la cultura de Malambo	1	1	M
					Adecuar el parque Fabio Miranda como espacio Cultural para eventos masivos	1	1	M
		aumentar en 350 el número de personas vinculadas en los diferentes programas artísticos y cultural	100	350	Gestionar la creación de tres espacios institucionales funcionando como casa de culturas satelitales en todos 8 núcleos zonales	1	4	c
					Apoyar y fortalecer una expresión artísticas de un grupos étnico e indígenas del municipio de Malambo.	1	1	m

					Creación de una orquesta municipal	0	1	M
					Creación de un coro del instituto Municipal	0	1	M
					Promover la firma de un convenio interadministrativo con la Secretaria de Educación, que permita la descentralización de la casa de la cultura	0	1	C
					Realizar mínimo 12 jornadas académicas (conferencias, charlas, o foros sobre la historia de la tradición malambo) anualmente en el municipio	12	48	C
		promover e implementar un programa jóvenes tejedores de la paz a través del arte y la cultura del municipio	0	1	Realizar 4 campañas de educación ciudadana permita la tolerancia y el respeto por la diversidad	4	4	C
					Apoyar la celebración anual del un festival de cumbia y decimeros en el municipio.	1	4	M
					Gestionar el diseño y estudio del proyecto museo arqueológico de Malambo	1	1	C

					Realizar 12 talleres anuales de lectoescritura en el municipio.	12	48	C
					Realizar y patrocinar un concurso de cuatro esculturas urbanas en el municipio alusivas a la identidad cultural la paz la reconciliación	1	1	C
					Adquirir nueve nuevos instrumentos musicales	9	36	M
		Dar a Conocer a los habitantes del municipio la historia de la tradición Malambo en el Municipio	0	1	Apoyar y fortalecer las tradiciones gastronómicas mediante la celebración de un festival gastronómico de la yuca y sus derivados casabe, bollo de yuca	1	4	M
					Enseñar anualmente un curso de alfarería como rescate de las expresiones mas importante de la cultura o tradición Malambo	1	1	M
					Apoyar a 8 celebraciones .cívicas y artísticas municipales anualmente	8	32	C

					Formular un proyecto para implementar el corredor artesanal en el municipio de Malambo	1	4	C
					Apoyar la creación de estímulos a 10 proyectos culturales en el municipio durante el cuatrienio	10	12	M
					Apoyar a 2 grupos artísticos tradicionales religioso anualmente del municipio de Malambo	2	8	C
	Malambo Digno con una mejor infraestructura hospitalaria	Mejorar la Infraestructura Hospitalaria en el Municipio de Malambo	0	1	Construcción de 3 puestos de salud en diferentes sectores del municipio de malambo durante el cuatrienio	6	3	C
					Mantener y mejorar los puestos de salud existentes en el municipio de malambo	6	6	C
	Malambo Digno con una Vida Saludable y condiciones no transmisibles	Reducir o mantener en la tasa de mortalidades por neoplasias	19,34 %	19,33 %	Realizar seguimiento trimestral a los consultorios rosados para la detección temprana y gestión del riesgo del cáncer de cervix y mama en la ESE del municipio	1	1	M

					Realizar asistencia técnica a las IPS públicas y privadas en la ruta de atención integral de Cáncer	3	3	M
					Realizar Inspección, vigilancia y control a las EAPB del municipio la ruta de atención para los niños afectados con patologías oncológicas.	0	20	M
	Malambo Digno en Convivencia Social y Salud Mental	Disminuir o mantener la tasa de mortalidad por suicidio o lesiones autoinfligidas en un 5.8 por 100,000 habitantes.	5.8	5.8	Realizar seguimiento a la EAPB para que le brinde apoyo terapéutico, diagnóstico, sesiones con psicología y psiquiatría y tipo de tratamiento asignado a los pacientes reportados por intento de suicidio en el municipio.	0	20	M
					Realizar el comité de salud mental cada trimestre de acuerdo a la ley 1616	1	12	M
					Formular y ejecutar en conjunto con personería, comisaria de familia, policía, hospital local de malambo, IPS públicas y privadas,	0	4	M

					funcionarios de las EAPB una estrategia municipal de salud con énfasis en suicidio durante el periodo de gobierno			
Malambo Digno en Seguridad Alimentaria y Nutricional	Reducir o mantener el porcentaje de nacidos vivos bajo peso al nacer en un 10,31%	10,31 %	10,31 %	Celebrar anualmente la semana mundial de la lactancia materna	1	4	M	
				Crear grupos de apoyo comunitarios en Lactancia Materna en el municipio y en su corregimiento.	0	1	M	
				Realizar 10 actividades IEC lúdicas a gestantes del municipio en temas relacionados con lactancia materna	0	10	M	
Malambo digno en Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos	Disminuir en un punto la tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años del municipio de malambo, durante el periodo de gobierno	69,68	68,68	Realizar seguimiento en la E.S.E Hospital Local de Malambo, sobre la existencia, disposición y suministro de métodos de planificación y su accesibilidad a la población adolescente y juvenil; en el marco del modelo de servicios amigables y de la resolución 3280	1	8	D	

					de agosto 02 del 2018.			
					Realizar capacitaciones al talento humano del sector educación (orientadores, docentes, directivos, estudiantes), en articulación intersectorial para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, con énfasis en la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva y la Ruta de Prevención de Embarazo.	0	4	D
					Celebración de la semana Andina de prevención de embarazos en adolescentes .	0	4	D
					Realizar seguimiento a la ESE hospital Local de Malambo en los procesos de demanda inducida de adolescentes y jóvenes al programa de servicios amigables y a la atención integral	0	8	D

					conforme lo establecido en la resolución 3280 de agosto 02 del 2018.			
		Disminuir un punto la razón de mortalidad materna durante el periodo de gobierno	57.90 %	57%	Desarrollar talleres educativos dirigidos a fortalecer conceptos el proceso de la gestación, cambios fisiológicos y anatómicos y preparación del parto a las gestantes y sus grupos familiares.	0	8	D
					Desarrollo de actividades de información, educación y comunicación dirigidas a gestantes del municipio sobre signos y síntomas de alarma, complicaciones del embarazo, importancias de ingresar del control prenatal, parto institucional, interrupción voluntaria del embarazo y anticoncepción.	0	400	D

					Realizar seguimiento a los procesos de implementación de la ruta de atención integral en salud materno perinatal - resolución 3280 de 2018 para la garantía de la atención integral de la mujer antes, durante y después del evento obstétrico, en la ESE, que incluya atención preconcepcional, planificación familiar, interrupción voluntaria del embarazo, cuidados prenatales, atención del parto, puerperio y de recién nacido.	0	4	D
Malambo digno con una Vida Saludable y enfermedades transmisibles	Alcanzar en un 90% la cobertura en todos los biológicos que hacen parte el esquema nacional en las poblaciones objetos del programa	90%	92%	Promocionar una cultura de vacunarse; y adherencia al PAI por parte en el entorno comunitario, puede ser mediante educación grupal o por medios de comunicación.	0	8	M	
				Informar por medios radiales, sobre el programa permanente de PAI, de acuerdo con las características culturales.	0	8	M	

					Realizar seguimiento, monitoreo y evaluación al cumplimiento de los lineamiento y manual técnico administrativo del PAI del MSPS; para desarrollar estrategias y tácticas de vacunación (vacunación intramural, extramural, jornadas de vacunación, seguimiento a cohorte de nacidos vivos, canalización, demanda inducida.), a IPS y EAPB	0	8	M
		Reducir la tasa de morbilidad por IRA en menores de 5 años en un 16,03 por 100.000 habitantes	16,03	16,03	Realizar actividades de información, educación y comunicación que contemplen divulgación de mensajes claves comunitarios orientados a prevenir, manejar, conocer signos de peligro de la IRA y acudir oportunamente al médico, lavado de manos.	0	8	D
					Informar por medios radiales mensajes educativos de autocuidado y preventivos de la IRA e IRAG	0	8	D

					Seguimiento y vigilancia a l funcionamiento salas ERA y EDA en las ESE .	0	8	D
		Mantener o disminuir la tasa de incidencia del Dengue en un 276,69 por 100,000 habitantes.	276,69	275,69	Realizar cuñas radiales Informar por medios radiales sobre la promoción y prevención Del Dengue, Zika y Chikunguña	0	12	M
					Realizar jornadas de limpieza general de solares, patios, jardines, destrucción y eliminación de depósitos que contengan o puedan contener agua, Cementerios, llanterías, parques, cementerios, basureros abiertos, depósitos de compra y venta de botellas, ladrilleras, galpones.	0	8	M
	Malambo digno en Salud Publica en Emergencia y Desastre	A 2020 lograr que las instituciones municipales respondan con eficacia y ante la emergencia y desastre que enfrenten	0	1	Participar en la elaboración de los planes de emergencia y contingencia y socializarlo con todos los actores y la comunidad.	0	1	M
	Malambo digno en Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria	Garantizar la cobertura al sistema general de Seguridad Social en Salud en un 90% de la población pobre	90%	90%	Vigilar que las EAPB por medios virtuales o presencial realicen la afiliación al SGSSS de la	0	20	M

	para la gestión de la Salud	vulnerable de la municipalidad, durante el periodo de gobierno.			población colombiana y de los migrantes regulares.			
					Seguimiento a las EAPB que administran régimen subsidiado según lo establecido en la normatividad vigente (circular 006 de 2011, decreto 780 de 2016)	0	16	M
					Realizar auditoria al proceso la afiliación, a la base de datos de afiliados BDUA, reporte de novedades, al cargue de las EAPB y actualización la base de datos del régimen subsidiado del municipio	0	8	M
	ESCENARIOS DEPORTIVOS DIGNOS PARA TODOS	INCREMENTAR LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO	1	1	Realizar mantenimiento a los diferentes escenarios deportivos y parques existentes en el municipio de Malambo	1	10	M
Construcción 4 espacios deportivos en el municipio de Malambo					4	4	C	
Construcción de espacios deportivos en las instituciones educativas del					13	1	C	

					municipio de Malambo			
					Gestionar el estudio y diseño del estadio de fútbol en el municipio de Malambo	0	1	M
	POR UN DEPORTES DIGNO EN MALAMBO	Incrementar el número de programas de recreación, actividad física, aprovechamiento del tiempo libre y deporte, con enfoque diferencial para etnias y personas con discapacidad.	1	5	Implementar la estrategia “ <i>Deporte al parque</i> ”, para promover el uso de los escenarios deportivos.	0	1	C
Vincular 11 instructores deportivos.					10	11	C	
Fortalecer el funcionamiento la Escuela de Formación Deportiva.					1	1	C	
Articular con el Departamento para implementar el Programa de Integración, Deporte y Educación Física (PIDE).					0	1	C	
Incrementar en 20 el número de Clubes Deportivos existentes en el municipio, mediante la asistencia técnica.					88	108	C	
Realizar 2 torneos de fútbol anualmente en el municipio y liderados por el Instituto de Deporte (con					1	8	M	

					enfoque diferencial: mujeres, víctimas, LGBTI, etnias-afro, mokana).			
					Incrementar el número de deportistas participando en justas departamentales.	ND	100	C
					Implementar los juegos municipales, con participación de todos los Núcleos Zonales - Maratón Deportiva.	0	4	C
					Promover la realización de torneos competitivos de las diferentes disciplinas en el municipio.	1	5	M
					Implementar estrategias masivas que promuevan la actividad física y la recreación.	0	24	C
					Implementar las ciclo vías recreativas.	0	2	C
					Poner en funcionamiento la Página Web del Instituto Municipal de Deporte, que permita realizar reservas de los escenarios deportivos	0	1	M

					mediante el aplicativo.			
					Descentralización de la Oferta de servicios del Instituto, con participación de los programas en la zona rural.	0	20	C
					Dotar de 100 implementos deportivos las diferentes disciplinas.	ND	100	C
					Apoyar a 100 deportistas anualmente en el municipio	90	100	M
					Conmemoración anual del Día del Deportistas, mediante el reconocimiento simbólico a deportistas.	0	4	C
					Acompañamiento profesionales de las ciencias aplicadas al deporte, a deportistas de alto rendimiento.	0	100	C
					Celebrar el día de la actividad física por año.	0	1	C
					Promover la priorización de 10 deportistas en los programas de vivienda.	0	10	C
					Promover 3 convenios interinstitucionales para promover	0	3	C

					el deporte en las Instituciones de Educación Superior.			
					Implementar programas que estimulen las habilidades psicomotriz en niños y niñas de los CDI.	0	4	C
					Implementar formación deportiva y recreativa para las Personas Mayores en los Centros de Vida.	1	4	C
					Crear el Plan Decenal de Deporte.	0	1	C
					Realizar anualmente la 5K y 10K “ <i>Malambo sin fronteras</i> ”.	0	1	M
					Implementar procesos de formación y capacitación para dirigentes deportivos.	0	1	C
		Aumentar el número de personas que acceden al deporte social comunitario y aprovechamiento del tiempo libre.	ND	ND	Implementar la estrategia Supérate por año.	1	1	M
					Incrementar el número de establecimientos educativos participando en los Juegos Supérate.	23	30	C
					Campamento Juvenil municipal realizado por año.	0	1	C

					Implementar el programa Nuevo Comienzo por año.	1	1	M
					Implementar la estrategia de promoción del Juego Limpio en los campeonatos de fútbol comunitarios.	0	12	C
					Implementar la Campaña “Cuidemos el Parque Entre Todos”.	0	12	C
					Implementar la estrategia “Vecinos Guarda Parque” como mecanismo de apropiación ciudadana y cuidado de lo público.	0	12	C
	POR UNA VIVIENDA DIGNA EN MALAMBO	DISMINUIR EN UN 4% EL DEFICIT DE VIVIENDA EN ELMUNICIPIO DE MALAMBO	13%	9%	Apoyar la construcción de proyectos de vivienda con subsidio en el municipio de Malambo	2	4	C
					Reubicación 140 familias en zonas de alto riesgo	100	140	C
					Realizar 200 mejoramientos de viviendas en habitantes de extrema pobreza de Malambo	0	200	C
	SANEAMIENTO	DISMINUIR EL DEFICIT DEL			Construir 2 tanques elevados	2	2	C

BÁSICO Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGNOS	SERVICIO DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO	57.000	20.000	Construir 5000 ml de tubería de agua potable en Caracolí, La Aguada y Cascaron	0	5.000	C
				Construcción de redes de acueducto en diferentes barrios del municipio de Malambo	0	15.000	C
	DISMINUIR EL DEFICIT DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO	28.000	15.000	Construir 15.000 ml redes de alcantarillado en diferentes barrios del municipio de Malambo	30.800	15.000	C
	Disminuir el uso de lámparas de sodio.	0%	50%	Implementar el uso de lámparas led como sistema de iluminación publica para adaptarnos a la política de consumo eficiente	0	2300	C
	Mejoramiento del servicio eléctrico en el municipio	Nd	Nd	Instalación de un nuevo circuito eléctrico	7	1	C
Atención, Asistencia y Reparación Integral a la víctimas del Conflicto Armado Digno	Desarrollar acciones diferenciales que fortalezcan las estructuras propias de prevención y protección de las víctimas del conflicto armado.	17	21	Actualizar del Plan de Contingencia en el marco del conflicto armado.	1	1	M
				Actualizar del Plan Integral de Prevención y Protección.	1	1	M
				Implementar estrategias para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en	13	15	M

					diferentes sectores del municipio de Malambo.			
					Implementar actividades de prevención a violaciones de derechos humanos.	2	4	C
		Desarrollar acciones para la atención y asistencia a víctimas retornadas, reubicadas o integradas localmente, que permita a las víctimas Superar su Situación de Vulnerabilidad realizando intervenciones integrales.	1403	2186	Garantizar el acceso efectivo la afiliación en salud a la población víctima y/o desplazada.	1.069	1464	C
					Fomentar la oferta de acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media a la Población víctima y/o desplazada.	329	597	C
					Apoyar la permanencia de las víctimas y/o desplazados en el sistema educativo por medio de los programas de alimentación que ejecuta el municipio de Malambo.	ND	105	M
					Fomentar la oferta de acceso de las víctimas y/o desplazados a la oferta de educación superior o terciaria.	500%	2000%	C
					Brindar apoyo para la asistencia funeraria a las	1	1	C

					víctimas por fallecimientos en el marco del crisis del conflicto.			
					Brindar la oferta de Asistencia, Ayuda y Atención humanitaria Inmediatas.	100 %	100 %	C
					Brindar la oferta de Ayuda Humanitaria por alojamiento temporal a víctimas del conflicto armado.	100 %	100 %	C
					Brindar atención y orientación a las víctimas del conflicto armado ubicadas en el municipio de Malambo.	1	1	C
		Gestionar el desarrollo de programas de Vivienda de Interés Social y Prioritario en el área rural y urbana.	8	35	Beneficiar a familias víctimas y/o desplazadas con programas de viviendas de Interés Social y Prioritario.	2	25	C
					Beneficiar a familias víctimas y/o desplazadas con mejoramientos de vivienda urbano y rural	6	10	C
		Gestionar el desarrollo de programas de Generación de Ingresos y Fortalecimiento a unidades productivas en el	133	200	Servicio de apoyo para la generación de ingresos.	15	40	M
					Entregar unidades productivas individuales para	118	150	M

		área rural y urbana.			la generación de ingresos.			
					Fortalecer de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos.	0	10	M
		Promover y apoyar los espacios de participación efectiva para las víctimas.	100%	100%	Brindar apoyo compensatorio a los integrantes de la mesa de participación es los espacios de participación enmarcados en la Ley 1448 de 2011.	1	1	C
					Apoyar a los líderes de la mesa de víctimas en la formulación y estructuración de proyectos a través de la Oficina de Planeación Municipal.	0	1	M
		Desarrollar acciones que promuevan el acceso a las víctimas del conflicto armado a la medida de rehabilitación.	216	400	Implementar la estrategia o programa de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado.	216	400	M
		Desarrollar sistemas de información para la identificación de necesidades en población.	1	1	Actualización de la caracterización de la población víctima ubicada en el municipio de Malambo.	1	1	M
		Propiciar en la comunidad malambra una mayor conciencia sobre la memoria histórica, la inclusión social y	1	4	Realizar un acto de homenaje para preservar y conservar la memoria de la víctimas emanadas de las	1	4	C

		el reconocimiento del otro como sujeto de derechos y deberes,			sentencias prioritizadas por Justicia y Paz.			
			0	1	Realizar una Feria de Servicio con las victimas emanadas en los exhortos de las sentencias prioritizadas por Justicia y Paz de manera articulada con la Unidad para las Victimas	0	1	C
			4	4	Realización de cuatro (4) acciones simbólicas y conmemorativas al día de la Memoria y Solidaridad con las victimas	4	4	C
Primera Infancia, niños, niñas y adolescentes con Dignidad	Consolidar y posicionar la atención integral a la primera infancia		0	1	Actualizar la política publica de NNA e incluir un capítulo para la primera infancia del municipio de Malambo y el fortalecimiento familiar	0	1	C
					Realizar jornadas se sensibilización sobre las 18 practicas claves de la Estrategia AIEPI	2	4	C
					Fomentar la lectura para la estimulación temprana en gestantes y primera infancia.	1	4	C

					Crear una estrategia para la visibilización de la primera infancia desarrollada una vez al año	0	1	M
					Gestionar recursos para la construcción de 2 CDI, para atender la población no cubierta por programas de primera infancia.	0	2	C
					Elaborar y desarrollar un proyecto para padres de familia en formación de competencias socioemocionales y ciudadanas en primera infancia	0	1	
					Gestionar los recursos para la dotación del 70% de los Programas de atención Integral a la primera infancia	0	70%	C
		Fortalecer la atención de los niños, niñas y adolescentes	ND	1	Fortalecer y promover un proyecto de formación lúdico - pedagógico, dirigido a 1200 NNA con enfoque preventivo y de valores	800	1200	C
					Gestionar la construcción y dotación de una ludoteca en el cuatrienio	1	1	C

					Participar en la estrategia de Territorios Amigos de la Niñez (TAN)	1	1	M
		Garantizar la atención a niños y niñas y adolescentes y familias en extrema pobreza	1.200	1500	Realizar la Rendición de cuentas sobre garantías de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes desarrolladas durante el cuatrienio	1	1	M
					Celebrar o prorrogar convenios con entidades y organismos del nivel nacional o departamental para adelantar programas, proyectos y planes de desarrollo y protección de la población más vulnerable, víctimas, mujeres y grupos étnicos del Municipio, como DPS, Red Unidos y Familias en Acción	1	2	C
					Apoyar un programa de la superación de la pobreza extrema - Red Unidos	1	1	M
Adulto Mayor Digno	Mejorar la calidad de vida de las personas mayores a través de actividades que fomenten un	0	Nd	Realizar capacitaciones a los adultos mayores sobre deberes, derechos,	0	16	c	

		envejecimiento mas activo y mayor participación en el cuatrienio.			normas y leyes que los protegen			
					Entregar 50 ayudas técnicas representadas en Sillas de Ruedas, Bastones, Caminadores, prótesis dentales, lentes y audífonos, entregadas a la población Adulto Mayor vulnerable (niños,niñas, adolescentes y Adulto Mayor) de los diferentes sectores del municipio de malambo.	500	200	c
					Realizar 4 jornadas anualmente, descentralizadas de servicios de salud, nutrición, psicosocial para atender a la población de adulto mayor.	0	16	c
					involucrar la participación de adultos mayores en encuentros culturales, recreativos y deportivos a nivel municipal, departamental y nacional	200	100	c
					Implementar 4 talleres anualmente para la ocupación del tiempo libre en actividades productivas para	0	16	c

					las personas mayores en el centro de vida municipal			
					Dotar de los elementos básicos para su funcionamiento el Centro de vida para los adultos mayores(en especial los comités internos)	0	1	c
					Realizar 4 jornadas recreativas anualmente para el adulto mayor.	8	16	c
					Dotar con instrumentos musicales el Centro de vida para los adultos mayores.	0	1	c
					Articular con el SENA 1 taller anual de artesanías, para el aprovechamiento del tiempo libre	0	4	c
					Gestionar con entidades locales y departamentales 2 unidades productivas durante el cuatrienio para los adultos mayores, especialmente en las áreas rurales del municipio	0	2	c
		Garantizar el cumplimiento de las temáticas de la	1	1	Desarrollar, implementar y hacer seguimiento a la	1	1	M

		políticas publica de adulto mayor			política publica de adulto mayor			
					Descentralización de la raciones alimentarias a las distintas veredas y corregimientos de malambo.	0	200	c
					Alfabetizar a 80 adultos mayores con enfoque étnico diferencial en zona rural/urbana del municipio.	160	80	c
					Gestionar ante el nivel Nacional la creación y funcionamiento de un centro para el adulto mayor en la vereda de caracolí.	0	1	c
	Un Enfoque diferencial de genero Digno	Promover la visibilización y la inclusión participativa de la comunidad LGBTI	0	4	Generar espacios de participación de integración de la comunidad LGBTI, para la inclusión en programas de educación superior.	0	2	c
					Realizar campañas de sensibilización contra la Homofobia	0	4	c
					Realizar una campaña anual para sensibilizar a la comunidad en general respecto a los valores culturales,	0	4	c

					diversidad e inclusión social.			
					Implementar programas de salud de prevención de las enfermedades de transmisión sexual y demás enfermedades de la población LGBTI	0	4	c
					Realizar una campaña anual para apoyar el fortalecimiento a programas micro empresariales a la comunidad LGBTI.	0	4	c
					Gestionar la construcción y adecuación de un centro integral para la comunidad LGBTI (equipo interdisciplinario)	0		c
					Brindar becas en el cuatrienio para las personas que no hayan terminado Básica Primaria y/o Básica Media	0	30	c
					Articular con el SENA cursos básicos, complementarios y técnicos, para mujeres residentes en Malambo.	0	20	c

					Gestionar ante los Entes territoriales departamentales, unidades productivas para la población LGBTI del municipio de Malambo	0	10	c
Dignidad para la Mujer	Garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia	1	1	Realizar seguimiento y evaluación a los componentes estratégicos de la Política Pública para la Mujer	1	1	M	
				Reconocer los derechos de la Mujer residente en Malambo, en las fechas conmemorativas, de acuerdo a los ámbitos en que se desenvuelve y su enfoque diferencia	11	20	C	
				Realizar 147 talleres y capacitaciones para la eliminación de las Violencias Basada en Género (VBG), en los barrios, sectores y a padres de familia de los CDI y hogares comunitarios	453	600	R	
				Efectuar 15 charlas anuales a grupos de niñas, adolescentes y jóvenes mujeres en las instituciones educativas, para	40	100	R	

					la prevención del embarazo a temprana edad			
					Gestionar ante el nivel Nacional la creación y funcionamiento de la Casa de la Mujer, para la atención integral del género femenino	0	1	C
					Realizar 138 socializaciones la Ley 1257 de 2008, ley 1761 de 2015, violentómetro y otras normas a favor de la mujer, mediante charlas en los diferentes sectores del Municipio, durante el cuatrienio	162	300	C
					Realizar y mantener estrategia denominada "Manéjate bien, frena la violencia" con los conductores de motocicletas y motocarros, a fin disminuir la violencia intrafamiliar, siendo éstos unos de los mayores agresores de la mujer víctima de violencia	0	1	R
	construyen do Ciudad con la participació	Lograr la igualdad y la equidad entre las mujeres y los hombres en los espacios de	1	1	Brindar 200 becas anuales para la validación de mujeres V.I.I, que no hayan	0	200	C

		participación, laboral, educativos y de emprendimiento			terminado Básica Primaria y/o Básica Media			
					Capacitar 80 mujeres anualmente residentes en el municipio de Malambo, en temas de emprendimiento, para la inserción laboral o autonomía económica	480	800	C
					Lograr la inserción laboral de 50 mujeres anualmente víctimas de violencia intrafamiliar, madres cabeza de hogar, madres indígenas o madres víctimas del conflicto armado y extrema pobreza en empresas instaladas en la jurisdicción del municipio de Malambo	96	50	C
					Articular con el SENA cursos básicos, complementarios y técnicos, para 300 mujeres anualmente, residentes en Malambo.	514	12000	C
					Gestionar ante la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del departamento del Atlántico, 250	225	1000	C

					unidades productivas anualmente para las mujeres del municipio de Malambo			
					Gestionar ante los fondos de financiamiento del sector rural, 20 créditos durante el cuatrienio para la mujer rurales, basados en la Ley 731 de 2002	0	20	C

3. PROGRAMAS ESTRATEGICOS DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE:



Grafica 4 PROGRAMA ESTRATEGICO DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

3.1. INFRAESTRUCTURA VIAL Y MOVILIDAD

Objetivo del Programa:

- Ampliar, adecuar y mantener la malla vial de Malambo.
- Ampliar las rutas de transporte público y extender su horario.
- Proyección y articulación del sistema vial rural, que permita un territorio conectado y competitivo, como elemento promotor de desarrollo, activación de la economía del municipio y mejoramiento de la calidad de vida de sus comunidades.

3.2. EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO

Objetivo del Programa:

- Promover las PYMES como fuentes de empleo formal
- Desarrollar procesos de creación de Grupos Económicos Micro empresariales a partir de modelos asociativos.
- Fortalecimiento del Talento Humano brindando nuevas oportunidades de emprendimiento y crecimiento económico para los beneficiarios.
- Identificar las capacidades de la población para promover su cooperativización y diseñar proyectos productivos que puedan generar nuevos ingresos económicos para las familias.

3.3. FORTALECIMIENTO DE LA ZONA INDUSTRIAL

Objetivo del Programa:

- Recuperar la confianza inversionista en Malambo para gestionar Alianzas Público-Privadas que permitan el desarrollo económico del municipio.

3.4. INDUSTRIA TURÍSTICA

Objetivo del Programa:

- Estructurar y consolidar un Plan Estratégico Municipal para el Turismo y el ecoturismo, que contribuya a aumentar la competitividad y la promoción de Malambo como un destino ecoturístico del País, teniendo en cuenta la nueva Ley de turismo.
- Ejecutar una estrategia de marketing que contemple que garantice el mercado local artesanal y turístico que permita promocionar los productos típicos en el municipio.

3.5. RECUPERACIÓN DE LAS AGUAS

Objetivo del Programa:

- Promover programas de recuperación de las Cuencas Hídricas como escenarios para el Desarrollo turístico del municipio diseñar una imagen de Malambo como ciudad sostenible que facilite la promoción a nivel local, nacional e internacional aliándose estratégicamente en agencias de promoción de Desarrollo.

3.6 DESARROLLO SOSTENIBLE

Objetivo del Programa:

- Lograr relaciones armónicas entre la comunidad y la naturaleza que garanticen el uso, la conservación y el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, así como el disfrute de un medio ambiente sano, para las generaciones actuales y futuras.
- Promover estrategias de residuos adecuada gestión residuos sólidos en ecosistemas frágiles.
- Establecer un Plan integral de gestión del cambio climático territorial.
- Realizar la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipal (PGIRS)
- Creación de estrategias que permitan el fortalecimiento de la educación ambiental en el Municipio en todas sus formas de acuerdo a la normatividad.
- Promover el uso eficiente de energías limpias en todo el territorio como una herramienta para la reducción del co2 en el ambiente y fomentar las inversiones públicas y privadas en la producción y el empleo de energía a partir de fuentes renovables.

3.7 DESARROLLO EN TECNOLOGÍA DE LAS TIC´S

Objetivo del Programa:

- Apropiación social de la CTel y vocaciones para la consolidación de una sociedad del conocimiento en el territorio.
- Gestionar más puntos de acceso gratis a wifi en los diferentes espacios de integración en el municipio
- Implementar programas de desarrollo digital con los jóvenes
- Formular e implementar en todas las instituciones educativas proyectos de formación y fomento del uso de las tics´s en los planes de estudio
- Dotar a las instituciones educativas municipales con equipos tecnológicos.
- Implementar proyectos de formación tecnológica con niños y niñas, adultos mayores y madres cabeza de familia
- Impulsar los procesos de investigación y el desarrollo tecnológico en los sectores productivos del municipio en Alianza con las instituciones de educación superior localizadas en Malambo

4 METAS E INDICADORES DEL PROGRAMA

Tabla 2 METAS INDICADORES DEL PROGRAMA

MEDIO AMBIENTE	POR UN MEDIO AMBIENTE PARA TODOS	Mejorar en un 20% la gestión Integral de los Residuos sólidos	65 %	85 %	Actualizar El Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipal (PGIRS)	1	1	M
					Erradicar con las empresas de aseo, fuerzas armadas y la CRA, los Puntos Críticos de Residuos sólidos	10	10	R
					Implementar El Plan de Gestión Integral de Residuos en Atención en Salud y Otras Actividades del Cementerio Municipal (PGIRASA)	0 %	40 %	M
					Implementar la estrategia Modelo de Economía Circular.	0	1	C
					Regular la prestación del Servicio Público de Aseo	0	1	C
					Construir nuevo cementerio	1	1	c
					Crear el fondo municipal de gestión de riesgo y desastres.	0	1	C

					Actualizar el Plan Municipal de Gestión de Riesgo y Desastre (PMGR) y demás Planes. Ley 1523 de 2012	1	1	M
		Implementar la política Nacional de Educación Ambiental	0%	70%	Mantener activo El Comité Interinstitucional de Educación Ambiental Municipal (CIDEAM)	1	1	M
					Implementar anualmente un proyecto ambiental escolar y Fortalecer el existente, en las I.E. Públicas (PRAE)	1	4	C
					Promover un Proyecto Ciudadano de Educación Ambiental (PROCEDA) anualmente	2	4	C
					Reactivar la Red de Jóvenes de Ambiente	1	1	M
					Realizar Talleres y campañas Educativas para promover el cuidado y conservación del Medio Ambiente	20	30	C
					Implementar Políticas y acciones en materia de	0	1	C

					Cambio Climático y Resiliencia.			
					Promover la Formación de Gestores Comunitarios de Riesgo.	0	1	C
					Conformar y Entrenar Brigadas de Emergencias e Instituciones Bomberiles.	0	1	C
					Conmemoración de 2 Días Clásicos Ambientales	2	4	C
		Reducir la Contaminación del Complejo de Humedales y Arroyos	60 %	20 %	Mejorar en un 40% la Interconexión Hidrodinámica de los Cuerpos de Agua del Municipio	25 %	60 %	C
					Recuperar rondas hídricas	0	1	c
					Limpiar caños: Pingillo, Tortuga, Babilla. Grande	0	1	c
					Realizar 30 Visitas de Control y Vigilancia Ambiental	120	140	C
					Puesta en Operación de la PTAR	0	1	C
					Consolidar la estructura Ecológica y el Sistema Local de Áreas Protegidas	0	1	C
					Adelantar un Plan de Reforestación en el Área Urbana y Rural mediante la siembra de	2975	10000	C

					10,00 arboles durante el cuatrienio.			
					Formular y ejecutar 5 proyectos para la limpieza, dragado y reforestación de las Rondas Hídricas, Cuerpos de Agua, Humedales y Arroyos en el municipio	5	5	M
					Canalizar 2 Kms en diferentes arroyos en el municipio durante el cuatrienio	0	2	C
					Implementación 1 proyecto Piloto Malambo Verde, Mantenimiento y Paisajismo de Espacio Público, avenidas y Entorno de Área Verde para Esparcimiento y Recreación	0	1	C
		Implementar el uso de Energías Renovables como Alternativas de Consumo Razonable 10%	0%	10%	Promover 3 proyectos de Uso de Energías no Convencionales en Sector Rural: Veredas, Corregimiento.	0	3	C
					Impulsar 1 proyecto Urbano con Energías Limpias	0	1	C

DESARROLLO ECONOMICO	INFRAESTRUCTURA VIAL Y MOVILIDAD DIGNA	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO	1	1	Pavimentar vías canales en los diferentes barrios del municipio de Malambo	12	12	C
					Re parchar vías canales en los diferentes barrios del municipio de Malambo	603	2000	C
					Construcción de vías terciarias en el Municipio de Malambo	0	8	C
					Construcción de andenes que cumplan la norma para discapacitados	0	12	C
					Construcción de puentes vehiculares sobre los arroyos del Municipio de Malambo	2	2	C
		CONECTAR AL MUNICIPIO DE MALAMBO CON LA REGIÓN Y LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOITANA	0	1	Gestionar la construcción del puerto seco en territorio del municipio de Malambo	0	1	C
	INDUSTRIA PESQUERA Y AGRICOLA DIGNA	INCREMENTAR EN UN 20% LA INVERSION EN INFRAESTR	30%	20%	Realizar Construcción y Mantenimiento de (10) Pozos Profundos durante el Cuatrienio.	3	10	C

		UCTURA, MAQUINARIA, EQUIPOS Y TECNOLOGIA PARA LA PRODUCCION AGRÍCOLA EN EL MUNICIPIO			Electrificar (4) Veredas en el municipio con energía renovable, durante el cuatrienio	0	4	C
					Adecuar (1) Granja Experimental como Territorio de Aprendizaje en el Municipio, durante el cuatrienio	0	1	C
					Realizar (5) Adecuaciones de Tierra en las parcelas para Cultivos de pancoger	0	5	C
					Construir (20) Vivienda Nueva y Mejoramiento Vivienda Rural en el cuatrienio.	1	20	C
					Gestionar (3) Kilómetros de Construcción y Adecuación Vías Terciarias	3	3	C
					Construir (1) Centro Logístico de Acopio de Alimentos.	0	1	C
					Adquirir Banco de Maquinaria Agrícola y Amarilla con sus Implementos.	0	1	C
					AMPLIAR LA ASISTENCIA TECNICA 15%	40 %	55 %	Entregar Insumos Agropecuarios anualmente
					Realizar una (1) Caracterización	0	1	C

		MEDIANTE APOYO A LOS PROCESOS AGROINDUSTRIALES Y COMERCIALIZACION.			Productiva en el sector Agropecuario del Municipio.			
					Gestionar (4) Proyectos Productivos	1	4	C
					Realizar (4) Giras Técnica e Intercambio de Conocimiento	0	2	C
					Celebrar el día del campesino, mujer rural Y Feria Agroindustrial	300	400	M
					Realizar (100) Visitas Técnicas para la Asesoría de Pequeños y Medianos productores.	0	1	C
					Realizar (20) Cursos en asocio con el Sena en los Procesos de Agroindustria y Transformación en el cuatrienio.	0	1	C
					Convenios con las universidades, Sena en los Procesos de Agroindustrias, Ciencias y Tecnologías.	1	4	C
		GESTIONAR EN UN 10% FINANCIACION COMO CAPITAL DE TRABAJO	2%	12%	Crear la estructura de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica, mediante la ley 1876 de Diciembre 29 del 2017. y sus	0	1	M

		PARA LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO			Decretos Reglamentario 0422 de 05-07 del 2019.			
					Realizar (60) convenios la Banca de Fomento para la Financiación de los Pequeños y Medianos Productores, durante el cuatrienio en el municipio	50	60	C
	Oportunidades para el Desarrollo Integral y Sostenible Digno	Disminuir el déficit de empleabilidad en el municipio en un 12% en el cuatrienio.	92,70%	12%	Realizar 4 Convocatorias de Empleabilidad	1	4	C
		Incrementar en 13% la creación y fortalecimiento de la micro y pequeña empresa en el municipio durante los próximos 4 años.	0	13%	Gestar un Fondo Municipal de Fomento para unidades Productivas	1	1	M
					Impulsar (4) Programas Educativos y Capacitaciones en Virtud de Mejorar Productividad en los Pequeños y Medianos Empresarios	1	4	C
					Implementar Un (1) Clúster Productivo del Municipio	1	1	M

					Realizar Anualmente Una (1) Ruta Turística Malambo Festival Cultural, Feria Artesanal, Rueda de Negocios, Gastronómica y Agroindustrial.	1	1	M
					Apoyar Y fortalecer 20 Unidades Productivas Creativas en el Marco de la Economía Naranja.	1	20	C
		Desarrollar la industria turística en el municipio de malambo en el cuatrienio.	0	1	Gestión Muelle ecoturístico y Parador Turístico.	1	1	C
					Ruta Turística Malambo Festival Cultural, Feria Artesanal, Gastronómica y Agroindustrial.	1	1	C
					Implementar giras técnica en el marco de Aliados Comerciales y Experiencias Exitosa a los Emprendedores del Municipio.	1	1	C
					Construcción del Malecón Ecoturístico en el Municipio de Malambo	0	1	C
					Rueda de Negocios, Feria de Innovación y Emprendimiento Local	1	1	C

		Fortalecer el sector industrial y comercial como herramientas de desarrollo económico en el municipio	1	1	Implementar Programa de Agremiación Empresarial	1	1	C
					Apoyo a la I+D+i en el mejoramiento de la productividad, competitividad y el desarrollo sostenible	0	1	C
					Implementación Programa RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (RSE) en las Industrias	1	1	C
					Apoyo a Emprendimientos de base tecnológica y transferencia de conocimiento	0	1	C
					Fomentar las inversiones privadas en la producción y el empleo de energía a partir de fuentes renovables	0	1	C
					Fortalecimiento Comercial Mediante Prestamos con Banco de Primer Piso (BANCOLODEX)	1	1	C
	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y	Promover el acceso de internet en el municipio	50 %	20 %	Asegurar la Continuidad de la operación de las Zonas Digitales del municipio	4	4	M

	COMUNICACIONES PARA TODOS	de Malambo a un 70% de cobertura			Implementar 1 Centro Digital Rural	4	1	C
					Promover el acceso de internet en 1792 hogares de bajo costo en el municipio de Malambo en el cuatrienio.	0	1	C
					Fortalecer la institucionalidad TIC del municipio	0	1792	C
					Formular e implementar la Política de Gobierno Digital	1	1	C
					Fortalecer eliminación de barreras al despliegue de infraestructura de telecomunicaciones	0	1	C
					Incentivar y fomentar el uso y la apropiación de las Tic en el municipio	1	1	C
					Fomentar el talento digital y el desarrollo de habilidades de la industria digital.	0	1	C
		Desarrollar un entorno Digital para personas con Discapacidad	0	1	Facilitar la participación de personas con Discapacidad en los entornos digitales, sociales, culturales y educativos dotándolas de un software.	0	1	C

		Fomentar la formación del capital humano en CTel y vinculado a Entidades del SNCTel	13	13	Niños, niñas y adolescentes y certificados en procesos de fortalecimiento de sus capacidades en investigación y creación a través del Programa Ondas y sus entidades aliadas	1	1	M
					Jóvenes investigadores e innovadores apoyados por MinCiencias y aliados (jóvenes investigadores tradicional, Nexo Global y Jóvenes Talento)	1	1	C
Por una movilidad digna en Malambo		MEJORAR EN UN 60% LA SEGURIDAD Y LA MOVILIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO.	30 %	60 %	Realizar 16 campañas de educación y seguridad vial en el municipio.	4	16	C
					Gestionar y adquirir 3 equipo para control de tránsito compuesto por tres alcohosensores, 20 conos, 3 vallas, 10 paletas para puesto de control.	0	3	C
					Instalar reductores de velocidad en 90 mts lineales del municipio de Malambo durante el cuatrienio	270 mts s	360 mts s	C

					Aumentar en 5 el número de agentes de tránsito para mejorar el control vial en el municipio.	4	5	C
					fortalecer la secretaria de tránsito del municipio de malambo	0	2	C

5. PROGRAMAS ESTRATEGICOS DE GESTIÓN PÚBLICA DIGNA Y DE CALIDAD Y SEGURIDAD POR LA DIGNIDAD HUMANA:



Grafica 5 PROGRAMAS ESTRATEGICOS DE GESTIÓN PÚBLICA DIGNA Y DE CALIDAD Y SEGURIDAD POR LA DIGNIDAD HUMANA

5.1. SEGURIDAD DE LA MANO DE OPORTUNIDADES

- Fortalecimiento del pie de fuerza de Policía en el municipio de Malambo y sus corregimientos a partir de la dotación de equipos, armamento e infraestructura adecuada para la prestación de su servicio.
- Implementar cámaras de vigilancia en el municipio de Malambo.
- Garantizar el uso de alta tecnología al servicio de la seguridad ciudadana promoviendo recursos de monitoreo, grabación y análisis en lugares estratégicos del municipio, con fines preventivos, disuasivos, de control y judicialización.
- Impulsar la construcción colectiva del Código de Convivencia Ciudadana y promover su conocimiento, apropiación y aplicación por parte de todos los ciudadanos y las autoridades.
- Capacitar a padres en situación de vulnerabilidad en prácticas de buena crianza y promover un acompañamiento, orientación y apoyo a sus hijos desde la etapa prenatal y durante sus primeros años, para prevenir la violencia intrafamiliar, el abuso sexual y la inserción de menores en actividades delictivas.
- Articular las iniciativas en Seguridad y Convivencia Ciudadana a los Programas de Mejoramiento Integral de Barrios (PMIB), con énfasis en las zonas priorizadas, optimizando el entorno y la calidad de vida de las comunidades y evitando la ocurrencia del delito.
- Creación de los Frentes de Seguridad Local (FSL) y las Escuelas de Convivencia y Seguridad Ciudadana (ECSC) con el propósito de vincular a la comunidad en la prevención y denuncia del delito, el intercambio de información y una actuación solidaria.
- Fortalecer los programas de policía cívica en el municipio para promover el respeto entre ciudadanos y por el medio ambiente de nuestra ciudad.
- Crear una línea de atención local al delito que permita dar respuesta inmediata a la ocurrencia de conductas punibles.
- A través de la Secretaría de Gobierno trabajar de manera interinstitucional con los cuerpos de seguridad e investigación del Estado para el diseño de estrategias que permitan la prevención y el control de las conductas delictivas en Malambo.
- Plan de Contingencia y Reacción Inmediata para atender situaciones de alto riesgo como catástrofes naturales en donde se involucren bomberos, Defensa Civil, Policía y las dependencias de las administración municipal.

- Garantizar que los impuestos de Seguridad sean invertidos adecuadamente para mejorar los índices de seguridad en el municipio.
- Dotar al cuerpo de bomberos de equipos y capacitaciones técnicas para mejorar el servicio para el municipio.
- Promoción de escenarios de reconciliación social y convivencia pacífica.
- Implementación de los procesos de gestión del riesgo de desastres en el municipio de malambo.

5.2. GESTIÓN PÚBLICA DIGNA Y DE CALIDAD

- Crear las herramientas necesarias para aplicar las normas y leyes estipuladas en el margen del control y seguimiento a las actuaciones indebidas por parte de funcionarios y contratistas de la administración.
- Fomentar la ética y los principios morales de actuación transparente entre los funcionarios de todos los niveles y condiciones.

5.3. ADMINISTRACIÓN EFECTIVA Y EFICIENTE.

- Desarrollar procesos de planeación estratégica inclusivos y sustentados en un rigor técnico que permita garantizar la pertinencia y eficiencia de las acciones.
- Generar espacios institucionales en los medios de comunicación para informar a la comunidad de las actuaciones administrativas y de gobierno.
- Mejorar los tiempos de respuesta y canales de comunicación entre la administración y el ciudadano.
- Implementación de la Estrategia de “Consejos Comunitarios” para acercar la administración pública a la comunidad de los diferentes barrios que componen el municipio.

5.4 ORDENAMIENTO TERRITORIAL INTEGRAL

- Desarrollar instrumentos técnicos - jurídicos que le permita al municipio planificar y ordenar su territorio para que explote al máximo su posición geográfica, recursos naturales y elementos estructurantes.

5.5. GASTO PÚBLICO EFICIENTE

- Garantizar el cumplimiento de los procesos de seguimiento y evaluación de indicadores establecidos por el Gobierno Nacional para garantizar la ejecución transparente de los proyectos.
- Aumentar el índice de desempeño fiscal, en el marco de un manejo fiscal eficiente y transparente

6 METAS E INDICADORES DEL PROGRAMA

SEGURIDAD POR LA DIGNIDAD HUMANA	Malambo Convive Seguro y en Paz	Fortalecimiento del Sistema de Justicia, Seguridad y Convivencia	1	1	Formular e implementar un Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el municipio.	1	1	c
					Ampliar la cobertura del programa -DARE- Educación para la resistencia al uso y al abuso de las drogas y la violencia, en las instituciones educativas del municipio	1	8	c
					Gestionar la celebración de un (1) convenio anual con el INPEC para la prestación de servicios carcelarios de conformidad al art 17 de la ley 65 de 1993	0	4	c
					Gestionar la celebración de un (1) convenio anual con la UCJ (Área Metropolitana) para la prestación de servicios de traslados por protección y el fortalecimiento de la capacidad de las autoridades para enfrentar y dar solución a los comportamientos que afectan la seguridad y la convivencia en el Municipio	4	4	c
					Realizar Una (1) acción de formación anual, dirigido a comunidad en general, sobre métodos	0	4	c

					alternativos de solución de conflictos			
					Fortalecer las iniciativas comunitarias de prevención del delito y la violencia mediante la capacitación y dotación de alarmas y botones de pánicos a 40 frentes de seguridad del Municipio	20	40	C
					Efectuar 20 charlas en los sectores con mayor incidencia de pandillismo juvenil sobre la importancia de la convivencia pacífica en el municipio durante el cuatrienio	20	20	C
		Equipamiento y operatividad de las instituciones de seguridad, justicia y convivencia	0	100 %	Implementar un Sistema de Video Vigilancia con cobertura en las zonas con mayor incidencia de conductas delictivas en el Municipio y su respectivo Centro de Monitoreo	0	1	c
			0	100 %	Fortalecer el parque automotor para la operatividad de la Fuerza Pública	1	1	c
		Fortalecer las competencias e infraestructura del Sistema de Justicia Cercana al Ciudadano	1	1	Ubicar Sedes físicas donde pueden funcionar dos (2) inspecciones de policía (Carmen y Ciudad Caribe)	0	2	c
					Adecuación y Dotación de Siete (7) inspecciones de policía y dos (2) comisarías de familia	0	9	c
					Promover el acceso a la Justicia a nivel rural, en especial, para eliminar las barreras de acceso mediante la prestación de servicios móviles de comisarías e inspecciones de policía en corregimientos y veredas a través de 1 jornada mensual descentralizada	0	42	C

					Capacitar y Actualizar de Nueve (9) inspectores y dos (2) comisarios de familias	9	9	c
	Derechos Humanos, Paz y Reconciliación	Consolidación de la paz y Fortalecimiento del Diálogo Social Constructivo	1	1	Formulación e implementación de una política pública territorial para la legalidad y convivencia, formulación que se hará desde los CTPRC y sus componentes tanto del sector social como institucional.	0	1	c
Desarrollar 3 Sesiones anuales del Consejo territorial de paz, reconciliación y convivencia del Municipio					0	12	c	
Desarrollar cuatro (4) Campañas de sensibilización a través de los medios de comunicación donde se promuevan los DDHH y la Cultura de Paz en el Municipio					1	3	c	
Ampliar la cobertura del programa "Mambrú Llegó a Malambo, este es otro cuento" en las instituciones educativas del Municipio					1	4	C	
Diseñar, Ejecutar y acompañar de un (1) Proyecto para la generación de ingresos de población reintegrada y reincorporada; para garantizar sostenibilidad de las unidades de negocio que establezca, en el cuatrienio en el municipio					0	1	C	
Pueblo indígena digno y reconocido	Restablecer derechos civiles al pueblo indígena de nuestro territorio	9830	9830	Creación del banco de información de la tradición oral, historial del municipio (Territorio Ancestral)	0	1	C	
				Fortalecer museos y monumentos a lo que la historia nos presenta.	1	1	M	

				Realizar el corredor ETNO TURISTICO para mostrar los sitios donde nuestros ancestros practicaban actividades de trabajo y rituales.	0	1	C
				Celebrar anualmente el reconocimiento y restablecimiento de los derechos del pueblo indígena en Malambo	0	4	C
Protección al Consumidor	Proteger y Garantizar el Libre Ejercicio de los derechos de los consumidores	1	1	Realizar 4 campañas de renovación de certificados de cámara de comercio y formalización de nuevos establecimientos comerciales durante el cuatreno	4	4	C
				Realizar 4 campañas de Malambo despierta durante el cuatrienio	3	4	C
				Crear la Casa del Consumidor	0	1	C
				Adquirir un (1) equipo de metrología para el control de pesas y Medidas de los establecimientos comerciales del Municipio	0	1	C
Participación Ciudadana para la Construcción de una Ciudad entre Todos	Promover el liderazgo y la participación con miras a democratizar la gestión pública	0	1	Promover un escenario de participación en línea para la toma de decisiones de políticas públicas (Ej. Construcción de políticas públicas, discusión de normas, Presupuesto, otros programas de las entidades territoriales)	0	1	C
				Brindar apoyo logístico a las organizaciones comunales para sus procesos electorales y de funcionamiento	0	1	C
				Celebrar anualmente la semana de la participación comunitaria	0	1	C
				Mantenimiento físico de un Centro comunitario para la atención de la población Víctima.	0	1	C

				Brindar apoyo logístico con una sede y dotación de oficina para el Consejo Territorial de Planeación - CTP - durante el cuatrienio	0	1	C
				Realizar 3 capacitaciones anuales a las JAC mediante talleres de formación sobre organización comunal, catedra de la paz y liderazgo transformador, planeación participativa y temas afines	0	12	C
Gestión del riesgo para una vida digna y segura	Reducir las condiciones existentes de riesgo y garantizar un oportuno y adecuado manejo de desastres	100%	1%	Ajustar el Fondo de Gestión del Riesgo Municipal a las disposiciones de la ley 1523 de 2012.	1	1	C
				Fortalecimiento y Dotación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Malambo	1	1	M
				Formular e implementar el Plan de Gestión del Riesgo Municipal de conformidad con la ley 1523 de 2012.	0	100	C
				Realizar Una (1) Limpieza anual de los Arroyos del Municipio	0	4	C
				Fortalecer y Dotar la Defensa Civil Colombiana en el Municipio de Malambo	0	2	C
				Celebrar 1 convenio anual para la prestación del servicio de bomberos	4	4	C
Asuntos Religiosos	Brindar garantías para el ejercicio efectivo del derecho de libertad religiosa y de cultos en el Municipio	30%	100%	Establecer una política pública integral de libertad religiosa y de cultos a nivel municipal	0	1	C
				Propender por la creación del cargo de enlace de asuntos religiosos, dentro de la estructura de la Secretaría de Gobierno Municipal, a fin de ofrecer un tratamiento integral y estable, desde lo jurídico y lo misional, al derecho de	0	1	C

				libertad religiosa y de cultos				
				Diseñar y desarrollar una campaña anual de difusión masiva en medios institucionales, digitales y de comunicación, que promuevan la tolerancia y la no discriminación por motivos religiosos.	0	4	C	
	Educación e Inclusión productiva para garantizar seguridad económica	Implementar de la Política Pública de Discapacidad en el Municipio de Malambo	0%	100%	Desarrollar 1 proyecto que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población con discapacidad en el municipio de Malambo durante el cuatrienio	0	1	C
Gestionar ante empresas públicas y privadas la inclusión en el cuatrienio de cincuenta (50) personas con discapacidad en su planta de trabajo					0	1	C	
Gestionar la construcción del Centro de Participación Integral y Rehabilitación para discapacitados					0	1	C	
Desarrollar un Programa de Formación y educación para el trabajo para personas en condición de discapacidad					0	1	C	
FORTALECIMIENTO	Mejoramiento de los procesos administrativos en el marco del sistema de gestión de la calidad	0	1	Rediseñar la estructura por procesos de la Alcaldía	0	1	C	
				Implementar la política de calidad de la Administración	0	1	C	

			Actualizar el inventario de bienes muebles e inmuebles municipio	0	1	C
			Implementar sistema de seguridad y control de acceso a las instituciones públicas de la administración	0	1	C
			Dotar de un sistema de información e infraestructura tecnológica para prestar un servicio virtual de las secretarías y oficinas a la comunidad	0	1	C
			CONSTRUIR EDIFICIOS PÚBLICOS FALTANTES EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO	0	1	
			Construcción de sede en el sur de la alcaldía municipal	0	1	C
			Construir CAI	1	1	C
			Mejorar el cementerio Municipal	1	1	C
			Mantener los edificios públicos del municipio de Malambo	8	8	M
			Fortalecer a las dependencias de infraestructura tecnológica, insumos y mobiliario para el buen funcionamiento de la Administración municipal	0	1	
			Optimizar la conectividad de todas las secretarías de la Administración Municipal	0	1	C
			Fortalecer a las dependencias de insumos y mobiliarios para el buen funcionamiento de la Administración Municipal	0	1	C
			Realizar el estudio y diseño de un Plan urbanístico actualizado	1	1	
			Gestionar la aprobación del Plan de Ordenamiento Territorial municipal.	1	1	M
			Actualización de la información catastral municipal	0	1	
			Implementar un sistema de catastro multipropósito en el cuatreño	0	1	C
			Crear el Banco de Viviendas y de Tierras para Proyectos de Interés Social.	0	1	c
			Creación de una curaduría urbana en el cuatreño.	0	1	C

EJECUCIÓN TRANSPARENTE Y DE CALIDAD	Mejorar el uso y control de documentos en la Alcaldía de Malambo	0	1	Implementar un sistema de gestión documental en toda la Alcaldía de Malambo	0	1	C
				Dotar de un sistema de información e infraestructura tecnológica para mantener el sistema de Gestión documental actualizado	0	1	C
				Construir espacios institucionales en los medios de comunicación para informar a la comunidad de las actuaciones administrativas y de gobierno	0	4	C
	Administración eficiente y con valores éticos	1	1	Crear la oficina de control interno disciplinario de la administración central	0	1	C
				Capacitar a los funcionarios de la Administración Municipal en la implementación de los valores éticos de la Alcaldía.	0	1	C
				Implementar la estrategia de “Consejos Comunitarios” para acercar la administración pública a la comunidad de los diferentes barrios que componen el municipio.	0	1	C
LEGALIZACIÓN DE PREDIOS	Incrementar el número de metros cuadrados disponibles para la prestación de servicios públicos y el uso de espacios verdes y de esparcimiento y equipamiento.	120,000 mt2	180,000 mt2	Legalizar los predios destinados para el uso deportivo y/o recreativo y esparcimiento.	0	20	C
				Legalizar los predios destinados para el uso Educativo e Institucional.	5	5	C
				Legalización y titulación de predios municipales a la comunidad.	0	500	C
				Formalización y Titulación de Predios Rurales.	0	15	C

Tabla 3 INDICADORES DEL PROGRAMA

CAPITULO III: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

7. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

NOMBRE	2020	2021	2022	2023
INGRESOS TOTALES	175.110.599.868	172.100.429.188	179.470.530.354	184.465.497.105
INGRESOS CORRIENTES	153.692.595.164	161.600.429.188	170.470.530.354	179.965.497.105
TRIBUTARIOS	33.130.000.000	36.424.789.800	40.576.640.333	45.211.119.194
NO TRIBUTARIOS	120.562.595.164	125.175.639.388	129.893.890.020	134.754.377.911
TRANSFERENCIAS	119.397.595.164	123.971.029.388	128.650.732.500	133.472.682.508
Otros Ingresos No Tributarios	-	-	-	-
INGRESOS DE CAPITAL	21.418.004.704	10.500.000.000	9.000.000.000	4.500.000.000

Tabla 4 : PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

RENTAS	2020	2021	2022	2023	TOTALES
ICLD	\$ 29.113.000.000,00	\$ 32.051.988.000,00	\$ 35.822.105.704,00	\$ 40.042.714.759,21	\$ 137.029.808.463,21
TERCEROS	\$ 1.130.000.000,00	\$ 1.272.152.000,00	\$ 1.430.727.950,40	\$ 1.608.680.531,05	\$ 5.441.560.481,45
INFRAESTRUCTURA	\$ 4.450.704.679,00	\$ 4.622.660.866,16	\$ 4.799.196.036,81	\$ 4.981.444.840,77	\$ 18.854.006.422,74
VULNERABLES	\$ 1.200.000.000,00	\$ 1.290.432.000,00	\$ 1.384.994.856,96	\$ 1.485.046.885,43	\$ 5.360.473.742,39
CULTURA	\$ 629.909.629,00	\$ 668.896.414,16	\$ 709.609.583,24	\$ 752.505.942,68	\$ 2.760.921.569,08
ALUMBRADO	\$ 1.000.000,00	\$ 1.137.400,00	\$ 1.267.700,54	\$ 1.398.489,21	\$ 4.803.589,75
FONDOS ESPECIALES	\$ 1.250.000.000,00	\$ 1.342.132.000,00	\$ 1.438.349.256,96	\$ 1.540.055.271,83	\$ 5.570.536.528,79
S. TRÁNSITO	\$ 200.000.000,00	\$ 206.800.000,00	\$ 213.417.600,00	\$ 220.033.545,60	\$ 840.251.145,60
EDUCACIÓN	\$ 50.989.885.277,00	\$ 53.014.837.447,52	\$ 55.115.242.797,76	\$ 57.296.414.070,24	\$ 216.416.379.592,51
SALUD	\$ 58.401.827.059,00	\$ 60.550.073.799,82	\$ 62.713.126.835,62	\$ 64.921.011.056,34	\$ 246.586.038.750,78
AMBIENTE ESPEC	\$ 115.831.426,00	\$ 120.464.683,04	\$ 125.283.270,36	\$ 130.294.601,18	\$ 491.873.980,58
AGUA POTABLE S	\$ 5.889.557.589,00	\$ 6.125.139.892,56	\$ 6.370.145.488,26	\$ 6.624.951.307,79	\$ 25.009.794.277,62
PRIMERA INFANCIA	\$ 1.000.000,00	\$ 1.040.000,00	\$ 1.081.600,00	\$ 1.124.864,00	\$ 4.246.464,00
DEPORTES	\$ 319.879.505,00	\$ 332.674.685,20	\$ 345.981.672,61	\$ 359.820.939,51	\$ 1.358.356.802,32
RECURSOS DEL CRÉDITO	\$ 21.418.004.704,00	\$ 10.500.000.000,00	\$ 9.000.000.000,00	\$ 4.500.000.000,00	\$ 45.418.004.704,00
	\$ 175.110.599.868,00	\$ 172.100.429.188,46	\$ 179.470.530.353,52	\$ 184.465.497.104,84	\$ 711.147.056.514,82

	2020	2021	2022	2023	TOTAL
NETO INVERSIÓN	\$ 143.859.064.878,13	\$ 166.848.558.742,68	\$ 172.928.573.879,85	\$ 177.239.265.302,44	\$ 660.875.462.803,10
ICLD	\$ 14.409.469.714,13	\$ 28.072.269.554,21	\$ 30.710.877.180,73	\$ 34.425.163.487,86	\$ 107.617.779.936,94
INFRAESTRUCTURA	\$ 4.450.704.679,00	\$ 4.622.660.866,16	\$ 4.799.196.036,81	\$ 4.981.444.840,77	\$ 18.854.006.422,74
VULNERABLES	\$ 1.200.000.000,00	\$ 1.290.432.000,00	\$ 1.384.994.856,96	\$ 1.485.046.885,43	\$ 5.360.473.742,39
CULTURA	\$ 629.909.629,00	\$ 668.896.414,16	\$ 709.609.583,24	\$ 752.505.942,68	\$ 2.760.921.569,08
ALUMBRADO	\$ 1.000.000,00	\$ 1.137.400,00	\$ 1.267.700,54	\$ 1.398.489,21	\$ 4.803.589,75
FONDOS ESPECIALES	\$ 1.250.000.000,00	\$ 1.342.132.000,00	\$ 1.438.349.256,96	\$ 1.540.055.271,83	\$ 5.570.536.528,79
S. TRÁNSITO	\$ 200.000.000,00	\$ 206.800.000,00	\$ 213.417.600,00	\$ 220.033.545,60	\$ 840.251.145,60
EDUCACIÓN	\$ 50.989.885.277,00	\$ 53.014.837.447,52	\$ 55.115.242.797,76	\$ 57.296.414.070,24	\$ 216.416.379.592,51
SALUD	\$ 58.401.827.059,00	\$ 60.550.073.799,82	\$ 62.713.126.835,62	\$ 64.921.011.056,34	\$ 246.586.038.750,78
AMBIENTE ESPEC	\$ 115.831.426,00	\$ 120.464.683,04	\$ 125.283.270,36	\$ 130.294.601,18	\$ 491.873.980,58
AGUA POTABLE S	\$ 5.889.557.589,00	\$ 6.125.139.892,56	\$ 6.370.145.488,26	\$ 6.624.951.307,79	\$ 25.009.794.277,62
PRIMERA INFANCIA	\$ 1.000.000,00	\$ 1.040.000,00	\$ 1.081.600,00	\$ 1.124.864,00	\$ 4.246.464,00
DEPORTES	\$ 319.879.505,00	\$ 332.674.685,20	\$ 345.981.672,61	\$ 359.820.939,51	\$ 1.358.356.802,32
RECURSOS DEL CRÉDITO	\$ 6.000.000.000,00	\$ 10.500.000.000,00	\$ 9.000.000.000,00	\$ 4.500.000.000,00	\$ 30.000.000.000,00

	2020	2021	2022	2023	TOTAL
LIBRE INVERSIÓN	\$ 25.210.488.708,66	\$ 64.503.864.875,79	\$ 58.773.202.996,80	\$ 44.119.193.141,98	\$ 192.606.749.723,23
ICLD	\$ 14.409.469.714,13	\$ 28.072.269.554,21	\$ 30.710.877.180,73	\$ 34.425.163.487,86	\$ 107.617.779.936,94
INFRAESTRUCTURA	\$ 4.450.704.679,00	\$ 4.622.660.866,16	\$ 4.799.196.036,81	\$ 4.981.444.840,77	\$ 18.854.006.422,74
AGUA POTABLE S	\$ 5.889.557.589,00	\$ 6.125.139.892,56	\$ 6.370.145.488,26	\$ 6.624.951.307,79	\$ 25.009.794.277,62
RECURSOS DEL CRÉDITO	\$ 6.000.000.000,00	\$ 10.500.000.000,00	\$ 9.000.000.000,00	\$ 4.500.000.000,00	\$ 30.000.000.000,00
CRÉDITO DESCENTRALIZADA	\$ -	\$ 21.000.000.000,00	\$ 14.000.000.000,00	\$ -	\$ 35.000.000.000,00
-MENOS LIBRE INVERSIÓN REDISTRIB. DE	-\$ 428.806.473,47	-\$ 450.246.797,14	-\$ 472.759.137,00	-\$ 496.397.093,85	-\$ 1.848.209.501,47
-MENOS LIBRE DESTINACIÓN REDISTRIB.	-\$ 5.110.436.800,00	-\$ 5.365.958.640,00	-\$ 5.634.256.572,00	-\$ 5.915.969.400,60	-\$ 22.026.621.412,60
	\$ 25.210.488.708,66	\$ 64.503.864.875,79	\$ 58.773.202.996,80	\$ 44.119.193.141,98	\$ 192.606.749.723,23

6.2 PLAN FINANCIERO PLURIANUAL DEL CUATRENIO POR SECTORES

CODIGO	SECTOR	2020				2021			
		SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION	RECURSOS PROPIOS	ESTAMPILLAS Y CONTRIBUCIONES	CONFINANCIACION NACIONAL	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION	RECURSOS PROPIOS	ESTAMPILLAS Y CONTRIBUCIONES	CONFINANCIACION NACIONAL
A.1	EDUCACIÓN	48.490.345.18 ₃	3.249.973.019	0	2.440.540.094	53.339.379.70 ₁	3.574.970.321	0	2.684.594.103
A.2	SALUD	27.376.113.04 ₄	210.000.000		31.304.390.25 ₆	30.113.724.34 ₈	231.000.000	0	34.434.829.28 ₂
A.3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	6.336.623.478	400.000.000	0	0	6.970.285.826	440.000.000	0	0
A.4	DEPORTE Y RECREACIÓN	319.879.505	771.000.000	0	0	351.867.456	848.100.000	0	0
A.5	CULTURA	239.909.629	771.000.000	390.000.000		263.900.592	848.100.000	429.000.000	0
A.6	SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A	-	71.000.000	-	-	0	78.100.000	0	0
A.7	VIVIENDA	-	20.000.000	-	-	0	22.000.000	0	0
A.8	AGROPECUARIO	100.000.000	32.000.000	-	-	110.000.000	35.200.000	0	0
A.9	TRANSPORTE	-	3.360.000.000	-	-	0	3.696.000.000	0	0
A.10	AMBIENTAL	145.831.426	163.000.000			160.414.569	179.300.000	0	0
A.12	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	150.000.000	427.000.000			165.000.000	469.700.000	0	0
A.13	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	75.000.000	55.000.000			82.500.000	60.500.000	0	0
A.14	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES -	863.910.803	704.500.000	1.200.000.00	-	950.301.883	774.950.000	1.320.000.00 ₀	0
A.15	EQUIPAMIENTO	-	4.850.000.000	-	-	0	5.335.000.000	0	0
A.16	DESARROLLO COMUNITARIO	-	30.000.000	-	-	0	33.000.000	0	0
A.17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	32.051.746	170.000.000	-	-	35.256.921	187.000.000	0	0
A.18	JUSTICIA Y SEGURIDAD	379.500.000	299.127.197	1.200.000.00	-	417.450.000	329.039.917	1.320.000.00 ₀	0
TOTAL		84.509.164.81 ₄	15.583.600.21 ₆	2.790.000.00 ₀	33.744.930.35 ₀	92.960.081.29 ₅	17.141.960.23 ₈	3.069.000.00 ₀	37.119.423.38 ₅

Tabla 5 PLAN FINANCIERO PLURIANUAL DEL CUATRENIO POR SEPTORES

PROYECCION CAPACIDAD LEGAL DE ENDEUDAMIENTO - LEY 358 DE 1997

INDICADOR LEY 358 DE 1997	2020	2021	2022	2023	2024
Ingresos corrientes	39.012.051.402	42.815.038.858	47.015.680.681	51.684.016.778	56.871.865.252
Vigencias Futuras (Inflexibilidades)	2.404.973.019	1.574.000.000	4.205.000.000	7.147.000.000	6.940.000.000
Neto ingresos corrientes (1-2)	36.607.078.383	41.241.038.858	42.810.680.681	44.537.016.778	49.931.865.252
Gastos de Funcionamiento	13.397.399.784	14.282.196.371	15.058.416.185	15.881.121.609	16.753.506.056
Ahorro Operacional (3-4)	23.209.678.599	26.958.842.487	27.752.264.496	28.655.895.169	33.178.359.196
Saldo neto de deuda (7-8+9-10)	20.347.104.469	27.917.803.998	33.051.003.528	33.121.703.058	28.579.902.587
Saldo de deuda antes de nuevas amortizaciones	15.418.004.704	20.347.104.469	27.917.803.998	33.051.003.528	33.121.703.058
Amortizaciones de la vigencia	15.418.004.704	-	-	-	-
Nueva deuda	21.418.004.704	10.500.000.000	9.000.000.000	4.500.000.000	-
Amortización de nueva deuda	1.070.900.235	2.929.300.470	3.866.800.470	4.429.300.470	4.541.800.470
Intereses de Deuda (12+13)	1.156.230.267	2.266.614.527	2.616.063.529	2.734.295.328	2.468.096.420
Intereses de Deuda Actual	348.158.341	-	-	-	-
Intereses de nueva deuda	808.071.926	2.266.614.527	2.616.063.529	2.734.295.328	2.468.096.420
SOLVENCIA = Intereses÷Ahorro operacional	4,98%	8,41%	9,43%	9,54%	7,44%
SOSTENIBILIDAD = Saldo de deuda÷Ingresos corrientes	55,58%	67,69%	77,20%	74,37%	57,24%

6.3 PLAN FINANCIERO PLURIANUAL DEL CUATRENIO POR SECTORES

Tabla 6CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

6.4. METAS EN LA PROYECCIÓN DE LAS RENTAS

- **OPERACIÓN DE CREDITO DEL MUNICIPIO POR 30.000 MILLONES**
- **CREAR LA EMPRESA DESCENTRALIZADA Y OPERACIÓN DE CREDITO POR 35.000 MILLONES.**
- **POSIBILIDAD DE SER UNA ENTIDAD HABILITADA CON RELACIÓN AL CATASTRO Y ASI MEJORAR LOS RECAUDOS.**
- **PROYECTOS PRIORITARIOS SOSTENIBLES E INDICADORES DE LEY EN ORDEN.**